

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA EDUCATIVA CULTURA DE PAZ Y
CONVIVENCIA: RESOLUCION DE CONFLICTOS ESCOLARES**

LUIS GABRIEL ROSERO MONTAÑEZ



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
CALI-VALLE**

2022

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA EDUCATIVA CULTURA DE PAZ Y
CONVIVENCIA: RESOLUCION DE CONFLICTOS ESCOLARES**

LUIS GABRIEL ROSERO MONTAÑEZ

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ**

DIRECTORA:

KEWY SARSOSA PROWESK



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ**

CALI-VALLE

2022

Índice de contenido

REFLEXION.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
1. PROBLEMA A SISTEMATIZAR	11
2. JUSTIFICACIÓN.....	16
2.1 Objetivos	19
2.1.1 Objetivo general	19
2.1.2 Objetivos específicos	19
3. CONTEXTO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	20
3.1 La experiencia en la convivencia escolar	21
3.1.1 La Institución Educativa CEAT General Piero Mariotty	21
3.1.2 La mirada de los docentes	25
3.2 Descripción de la experiencia a sistematizar	28
4. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	32
4.1 Método.....	33
4.2 Línea de sistematización	35
4.3 Técnicas de recolección de información.....	35
4.4 Fuentes documentales	36
5. CARACTERIZACIÓN.....	39
6. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	47
6.1.1 Cultura de Paz y Convivencia	47
6.1.2 Construcción de Paz	48
6.1.3 Convivencia escolar	49
7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	51

7.1 Tipos de conflictos en la convivencia escolar en los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty	51
7.2 Estrategias para resolver los conflictos de convivencia escolar de los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty en la “Propuesta Cultura de Paz y Convivencia”	55
7.3 Aportes para la resolución de conflictos en la convivencia escolar para los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty a partir de la implementación de la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia”	62
CONCLUSIONES	68
RECOMENDACIONES	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	73
ANEXOS.....	81

Índice de tablas

Tabla 1	15
Tabla 2	33

Índice de Imágenes

Imagen 1	20
Imagen 2	22

REFLEXION

El proceso de sistematización de la experiencia permitió el aporte de la “Propuesta de Cultura de Paz y Convivencia” en los escenarios educativo descrito, ya que permitió a los estudiantes de grado 10 de la Institución Educativa comprender el conflicto y sus tipologías para intervenir con miras a su resolución y se generaron en la interacción entre los estudiantes y docentes oportunidades para el cambio en la convivencia escolar.

Se logró evidenciar la necesidad de un mayor acercamiento al Manual de Convivencia por parte de los estudiantes, y como la propuesta “Propuesta de Cultura de Paz y Convivencia”. Es acertada los estudiantes de grado 10 ya que, estas reconocen los propios aspectos del entorno y necesidades particulares de los adolescentes; se hizo visible que se articula con la Cátedra para la Paz y se fortaleció la consciencia del origen y relevancia de los conflictos entre pares, a través de la narrativa en los grupos focales y entrevistas semiestructurada. También, Además se pudo evidenciar que las participaciones en las actividades de la sistematización contribuyeron a la reflexión de la discriminación y descalificación del otro y donde se fomentó el desarrollo de las prácticas comunicativas de los estudiantes.

La sistematización responde a una de las modalidades de investigación de la Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz, de reciente aplicación para los trabajos de grado. Como ejercicio en el que se recaban las vivencias e interacciones sociales para obtener aprendizajes a través de contrastación teórica y la resolución de conflictos en los ambientes escolares se conviertan en un aporte para continuar en la construcción de saberes, aportando a la formación de ciudadanos para la resolución de conflicto y la Cultura de Paz dinámicas para enriquecer mí que hacer docente.

INTRODUCCIÓN

La presente sistematización de experiencia tiene como interés contribuir al trabajo que se realizó en la Institución Educativa CEAT General Piero Mariotty para la implementación de la Cultura de Paz y convivencia escolar, en particular indagar por los aprendizajes de los estudiantes para la resolución de conflictos en el ambiente educativo.

Como futuro magister en Derechos Humanos y Cultura de Paz este tipo de investigaciones permiten establecer reflexiones sobre las experiencias vividas por los estudiantes y contribuir a direccionar estrategias que fortalezcan los procesos de convivencia escolar. En tal sentido en ejercicio académico de la sistematización de experiencias con los estudiantes del grado 10° de la I.E fortalece la práctica profesional, ya que ofrece un espacio de análisis de la realidad vivida por cada estudiante en el ámbito educativo. Este tipo de dinámica permite desarrollar un tipo de práctica reflexiva a partir de la apreciación particular y grupal de los participantes a través de un diálogo de los momentos vividos en las actividades de la propuesta educativa.

Asimismo, se establece un reconocimiento al contexto en la cual se sitúa la I.E. Ceat General Piero Mariotty, donde se visibiliza acciones de violencia, donde las cifras de homicidios, suicidios y hurtos son las más comunes, seguidas de abuso sexual e intrafamiliar. Esta situación muestra que los estudiantes se encuentran en un entorno generador de violencia y la I.E. reconoce estos factores, motivo por el cual se tienen acciones dentro del Comité de Convivencia y el Manual de Convivencia que busca orientar estrategias para una convivencia entre toda la comunidad educativa y contribuir a disminuir las acciones de violencia y mejorar los espacios para la resolución de conflictos.

En este orden de ideas, es pertinente avanzar en experiencias que generen cambios en la forma de resolver los conflictos en la I.E y donde la propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia que se viene trabajando en la I.E Ceat General Piero Mariotty implementada por los docentes del área de Ciencias Sociales desde el año 2020 con los estudiantes del grado 10° para fortalecer el proceso de aprendizaje de prácticas, que vienen permitiendo la resolución de conflictos y los aportes en las cualidades y las conductas en los estudiantes a

través de esta experiencia que son relevantes para mantener los espacios de paz y convivencia en el entornos escolares.

El documento está compuesto por siete capítulos. El primer capítulo corresponde al dilema a sistematizar en el cual se aborda la reflexión sobre el contexto de violencia en la que se desenvuelven los estudiantes de la Institución educativa. Situación que impacta en los procesos de convivencia escolar.

El segundo capítulo se estableció la justificación de la sistematización debido a que el entorno educativo un espacio donde confluyen las dinámicas de interacción de los estudiantes con sus particularidades socioculturales y donde las instituciones educativas buscan generar estrategias que accedan a generar herramientas para la resolución de conflictos entre la comunidad educativa.

El tercer capítulo describe el contexto de la sistematización de experiencia puntualizando el lugar geográfico donde está ubicada la I.E CEAT General Piero Mariotty, su modelo y ciclos pedagógicos, seguidamente se encuentra los elementos correspondidos con la resolución de conflictos en la convivencia escolar planteados institucionalmente a través de Proyecto Educativo Institucional PEI y el Manual de Convivencia, posteriormente se retoma los saberes y experiencias de los docentes sobre los procesos de resolución de conflictos en la I.E. Para finalizar este capítulo, se describe la propuesta educativa a partir de los objetivos y aprendizaje establecidos para orientar las actividades en los estudiantes del grado 10°.

El cuarto capítulo orienta el enfoque metodológico de la sistematización de experiencias que permite realizar un ejercicio académico de reflexión crítica participativa, donde los sujetos de la investigación son los estudiantes del grado 10° de la I.E CEAT General Piero Mariotty. La metodología de la sistematización orienta al investigador a realizar análisis retrospectivos sobre las experiencias narradas por los participantes. El abordaje metodológico explica los pasos de recolección de información, análisis y reflexión utilizando herramientas como la entrevista semi-estructurada, el Grupo Focal y el Diario de Campo.

El quinto capítulo presenta la caracterización de la sistematización de experiencias y se expone investigaciones sobre los tres categorías de análisis de la investigación: la Catedra de Paz, la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar para la comprensión del fenómeno de la resolución de conflictos en el ámbito escolar. Posteriormente el sexto capítulo desarrolló la reflexión teórica y conceptual de las mismas categorías para establecer su fundamento explicativo en las experiencias generadas en la propuesta educativa en la I.E CEAT General Piero Mariotty.

El séptimo capítulo concierne a los resultados y discusión de la sistematización de experiencias a partir de los encuentros con los estudiantes participantes en la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia” realizada en el año lectivo 2020. En este capítulo se presentan las narraciones de los estudiantes que, dan cuenta de sus apreciaciones, saberes y reflexiones sobre los tipos conflictos que evidencian los estudiantes en su contexto educativo, las estrategias que confluieron en el aprendizaje de las actividades y el conocimiento de los aportes generados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la propuesta educativa.

Finalmente se presenta las conclusiones y las recomendaciones donde se establece una reflexión final sobre las experiencias y retroalimentación de las actividades realizadas por los estudiantes del grado 10° a partir de la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia” que buscaba transformar las expresiones de conflicto en la convivencia escolar teniendo en cuenta a los mismos estudiantes.

1. PROBLEMA A SISTEMATIZAR

En las primeras décadas del siglo XXI todavía existen niños, niñas y adolescentes que se encuentran en entornos vulnerables que afecta su desarrollo social, psicológico y cultural. Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, 2019) existe un 60% de niños que no disponen con los entornos educativos adecuados para el aprendizaje el cual genera aproximadamente 175 millones de niños afectados en el proceso de enseñanza y aprendizaje adecuado, en relación a las niñas existe la práctica matrimonial con menores de edad afectando 150 millones de niñas aproximadamente que dejarán la escuela si no se desarrolla acción para contrarrestar estas prácticas.

Los niños, niñas y adolescentes en América Latina experimentan el conflicto armado entre el Estado y grupos al margen de la ley o las expresiones de resistencia hacia el Estado evidenciando sus efectos en los procesos de cobertura escolar, nivel de escolaridad alcanzado, la estrategia pedagógica y el desempeño académico. Al respecto, Justino (2011) y la UNESCO (2015) señalan que el contexto de violencia y conflicto armado impacta en las dinámicas educativas de los niños, niñas y adolescentes afectando su proceso de desarrollo integral, la capacidad de generar iniciativas sociales y económicas, dando como resultado un impacto en el capital humano que contribuya al avance social, político, cultural y económico del país.

La violencia hacia los niños, niñas se encuentra caracterizada desde una cultura de desigualdades enfocadas desde adulto-centrismo que justifica el poder de sus derechos y que desde la disposición de los adultos y del abuso de poder que involucra una situación de no individuo y de sumisión (Justino, 2011). Así mismo desde adulto-centrismo comprendido como el poder y la superioridad que tienen los adultos hacia los niños, niñas y adolescentes el cual se encuentra evidenciado desde las luchas sociales donde esta se permite aceptar todo tipo de violencia o la minimización de las consecuencias.

Teniendo en cuenta aspectos culturales, los cuales aceptan las agresiones físicas, los castigos físicos y la violencia psicológica y emocional contra sus semejantes o los estereotipos invisibilizando a los niños y las niñas como individuo de derecho y que desde el

adulto-centrismo enmarca la sociedad infantil como el futuro de la sociedad pero que la vez se encuentran ausente como individuos en el mundo actual.

Las expresiones de violencia en América Latina dan cuenta de las dificultades económicas, la exclusión social, violencia de género, asesinatos, marginalidad que fomenta las tensiones y la inequidad para los grupos poblacionales vulnerables; acciones que impacta a las dinámicas de aprendizaje y convivencia en los niños que se ve reflejado en los espacios educativos (Gómez, 2015). Al establecer acciones que favorezcan el aprendizaje para la transformación del conflicto dentro de las instituciones educativas se contribuye a formar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, que valoren los procesos democráticos, de justicia, libertad, solidaridad y tolerancia.

Colombia presenta una situación particular relacionada con la violencia al llevar 56 años de conflicto interno armado afectando las dinámicas sociales y culturales de la población y el proceso de postconflicto a partir del 2016 con la firma de la Paz con las Fuerzas Revolucionarias de Colombia FARC. Este contexto vivido ha generado la promoción de planes y estrategias que permitan desde los escenarios educativos, políticos y sociales generar cambios en las personas a través de una cultura de paz donde se pueda desarrollar habilidades para la resolución de conflictos.

Para Vargas (2019), el espacio educativo se encuentra en un escenario en el cual se orientan los planes y estrategias surgidas por las reformas político-pedagógicas que buscan diseñar y ejecutar proyectos para el mejorar los problemas de convivencia escolar y la cultura de Paz. En relación a lo anterior, es más común observar cómo en muchos de políticas pedagógicas toman relevancia los planes académicos complementarios alineados a fortalecer las habilidades sociales desde temprana edad de los estudiantes y benefician el trabajo en equipo. Se trata de instrumentos que brindan estabilidad emocional, psicosocial y cultural en los estudiantes para mejorar sus relaciones interpersonales que cobraran impacto en su desarrollo general y en el adulto que se convertirá.

En este contexto, la enseñanza para la paz y la convivencia es relevante porque se puede permitir una posible transformación en los escenarios de violencia en la sociedad, como se evidencia en la historia de Colombia. Generar procesos de enseñanza y aprendizaje partiendo desde la paz correspondería a tener en cuenta la realidad, los sentimientos y la

resolución de problemas con métodos apropiados para los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en las instituciones educativas. En este sentido Cerdas (2015), señala que:

La educación para la Paz se constituye como una estrategia, un desafío y un proceso educativo basada en el reconocimiento, el respeto y la vivencia de los derechos humanos, así como el respeto a la dignidad de las personas, dirigida a la construcción de la cultura de Paz en la región latinoamericana (p. 136).

La Cultura de Paz y Convivencia es una dinámica que contribuye al desarrollo psicosocial, ético y moral en los espacios educativos donde es necesario la enseñanza de habilidades que fortalezcan un ambiente de interacción adecuado para todos y todas en las instituciones educativas. Para el autor Catzoli (2016), reconoce que la Cultura de Paz y convivencia en las y los estudiantes ofrece a los estudiantes un aprendizaje de competencias que facilitan la interacción en la escuela, donde los conflictos se transforman en oportunidades para establecer relaciones de convivencia.

La enseñanza de Cultura de Paz y convivencia corresponde a un proceso pedagógico donde las personas desarrollan competencias a partir del análisis crítico y creativo. Por esta razón, es importante establecer un “proyecto” que ofrezca la posibilidad de comprender la Paz y las condiciones apropiadas y concretas para que los estudiantes faciliten el uso de herramientas que logren la creación de los escenarios pacíficos (Lederach, 2000; Pérez, 2008). En este orden de ideas, la educación para la Paz, alcanza diversas esferas sociales, lo que la hace relevante para la construcción de la cultura de Paz, que involucra una transformación en la forma de pensar, en las actitudes y el actuar (Cerdas, 2015).

Es de suma importancia en la actualidad analizar e implementar estrategias educativas que permitan en primer lugar generar un espacio de convivencia basados en la cultura de Paz y en segundo lugar fortalecer proceso para la resolución de conflictos entre los estudiantes en los colegios, debido a que por tiempo ha estado enfocado solo en el aspecto académico y de esta manera “generar procesos sociales basados en la confianza, la solidaridad y el respeto mutuo, facilite la solución pacífica de los conflictos y ayude a pensar de una forma nueva las relaciones humanas” (Declaración de Luarca [Asturias] sobre el derecho humano a la paz, 2008, artículo 2, p. 112).

En cuanto a la resolución de conflictos en el ámbito escolar corresponden a estrategias que buscan robustecer los procesos de convivencia escolar en los estudiantes, sin embargo el conflicto en las aulas de clase puede verse como una acción negativa que debe de ser orientada desde el castigo porque “existen en el sistema educativo una serie de prejuicios asociados al conflicto; no se percibe el aprendizaje que puede proporcionar cometer un error, un fracaso. Rotula y condena al acusado” (Funes, 2000, p.93). Así mismo, se establece al conflicto un significado sociocultural negativo, desconociendo la posibilidad de establecer un diálogo entre las partes involucradas, permitiendo conocerse e identificar sus diferencias para orientar las acciones acordes a la solución del problema. En el ámbito escolar los estudiantes se ven inmersos en discusiones y problemas como por ejemplo: sobre sustancias psicoactivas, la delincuencia, el ejercicio de poder, entre otros, que por su complejidad requieren herramientas y estrategias más elaboradas.

Cabe señalar que el municipio de Yumbo-Valle del Cauca registra una de las tasas más altas de homicidios del país. Donde se presentaron 58 hasta el mes de octubre del año 2020, representado una reducción del 33,3% comparándolo con el año 2019, situación que podría ser resultado debido a las restricciones de aislamiento preventivo por la pandemia de Covid-19. En cuanto a los hurtos alcanzaron una tasa de 494 hurtos a personas por cada 100 mil habitantes (Yumbo Cómo Vamos, 2021), esta situación de violencia es común para los habitantes y para los adolescentes que están matriculados en la Institución Educativa Ceat General Piero Mariotty.

En cuanto a la violencia doméstica se encuentra que el municipio de Yumbo la tasa de feminicidio, violencia intrafamiliar y delitos sexuales se expresan con tendencia a la baja, situación que el Observatorio de Género (2021) señala la posibilidad del aislamiento preventivo por la pandemia del Covid-19 que derivó en la poca o nula atención hacia estos casos en el municipio resultando la baja de los registros (Ver Tabla 1).

*Tabla 1**Proceso de violencia doméstica en el municipio de Yumbo 2019-2021*

Municipio de Yumbo	2019	2020	2021
Feminicidio	6	0	1
Violencia intrafamiliar	140	37	41
Delitos sexuales	56	11	9
TOTAL	204	48	51

Fuente: Observatorio de la Género (2021)

Es relevante generar acciones educativas que permitan cambiar tanto el pensar, como el actuar en los estudiantes que día a día viven las dinámicas de violencia en su entorno social, contribuyendo a la generación de antivalores que afectan el desarrollo psicosocial y emocional de los niños, niñas y adolescentes, y la interacción con los otros en el ámbito escolar.

Comprendiendo que la educación para la Paz es un proceso pedagógico que facilita la creación de espacios de aprendizaje para rechazar la violencia y reconocer la paz en las relaciones humanas, donde se configuran espacios de dialogo, cooperación y resolución de conflictos desde la no violencia (Cerdas, 2015), en este orden de ideas la sistematización de experiencia sobre la propuesta educativa para fortalecer la convivencia a partir de la construcción de una cultura de Paz con los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty del municipio de Yumbo-Valle del Cauca es un ejercicio académico que permite avances de reflexión crítica a los procesos de convivencia en los entornos educativos, por esta razón se indaga sobre ¿Cómo es el proceso de resolución de conflictos en los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty del Municipio de Yumbo a partir de la implementación de la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia”?

2. JUSTIFICACIÓN

La violencia es un flagelo que impacta en las acciones sociales, culturales y psicológicas de las personas afectando el desarrollo integral de la comunidad, para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2000) es relevante que se desarrolle procesos de transformación en la sociedad a partir de la educación para la Paz porque permite una construcción de una sociedad en armonía y pacífica.

La UNESCO (2000), por medio de la educación para la Paz basados en una formación en derechos humanos, las competencias para la resolución de conflictos, garantizar la gobernanza, la prevención de conflictos y la búsqueda de la paz como objetivo la erradicación de la violencia para garantizar el desarrollo sostenible para toda la población. Estos se orientan en la formación de un mundo digno, armonioso, justo, solidario y libre para todas las personas.

Son significativos los procesos educativos enmarcados en la educación para la Paz porque sustenta las herramientas cognitivas, los valores sociales y la realidad de cada persona para la resolución de conflictos que se puedan presentar en los ámbitos familiares, educativos, deportivos, políticos o culturales. En este sentido se busca promover el desarrollo de cualidades, valores, y comportamientos como el respeto a la persona, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la tolerancia y la participación que permita a la persona una construcción de cultura democrática que garantice la convivencia armónica.

En esta dirección el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 2015) en el Decreto 1038 de 2015 (Presidencia de la República de Colombia, 2015) para desarrollar en todas las instituciones educativas de preescolar, básica primaria, básica y media vocacional la “Cátedra para la Paz” teniendo en cuenta los estándares de competencia ciudadanas que se venían implementado desde el año 2004. La cátedra para la paz en Colombia plantea el ejercicio democrático para favorecer a la reducción de las inequidades, las discriminaciones, las injusticias y las vulneraciones de los derechos en la sociedad en el ámbito educativo.

Chaux y Velázquez (2016) señalan la relevancia de la cátedra de paz en Colombia corresponde a la generación de transformaciones en la forma de asumir y de resolver los

problemas en la sociedad debido a los altos niveles de violencia y “dado el momento histórico actual en el que es posible que se logre terminar, por medio de un proceso de negociación, un conflicto armado que ha durado más de cinco décadas” (p.9).

La sistematización de experiencias es un método que permite recoger información de las acciones vividas por una comunidad dentro de un programa o proyecto que busca mejorar o transformar situaciones de conflicto. En este sentido la sistematización contribuye a una reflexión hecha por todos los participantes para dejar un informe que permita evaluar y continuar con el ejercicio de transformación.

Realizar esta sistematización de experiencias es importante porque la construcción de la cultura de Paz en las instituciones educativas permite aprender de los conflictos entendiendo y asimilando sus causas, lo cual permite aportar a la construcción de paz en la escuela fortaleciendo la convivencia con los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty del municipio de Yumbo. De acuerdo con Vargas, Vargas y Fragua (2019) la cultura de Paz contribuye al aprendizaje de valores ciudadanos y sociales que favorecen a las interrelaciones entre los estudiantes con herramientas y habilidades para la resolución de conflictos dentro y fuera del aula de clase.

Dentro de la Institución Educativa Ceat General Piero Mariotty del municipio de Yumbo se viene evidenciando problema de convivencia entre los estudiantes, situación que muestra las condiciones sociales y culturales en que se configuran la falta de estrategias y métodos que se deben tener para establecer soluciones a los conflictos que se presentan en la comunidad. En el Municipio de Yumbo se registraron 70 agresiones incluyendo homicidios para el año 2020, mientras que para el año 2019 fueron registradas 92 agresiones (Guerrero, 2021). En este contexto, se buscó establecer dinámicas de enseñanza y aprendizaje relacionadas con la Cultura de Paz y Convivencia específicamente en los estudiantes del grado 10° de la I.E.

Además, para la institución educativa y el municipio de Yumbo una alternativa que contribuye a la solución de los problemas que alteran la convivencia escolar, dado contar con la participación de los estudiantes de grado 10° significa llegar e involucrar indirectamente a la familia, que podrán escuchar de sus hijos algunas reflexiones acerca de la Paz, así como

comprender la importancia de la cultura de paz en su construcción, de ahí que sea relevante su participación como familia.

En el marco de las consideraciones anteriores, los principales beneficiarios con el desarrollo de la presente sistematización son los estudiantes de institución educativa, por cuanto se busca aportar al fortalecimiento de la convivencia, pero sobre todo a la construcción de pensamiento crítico y reflexivo frente a la realidad que viven éste y otros centros educativos, donde se requiere de jóvenes que aporten a la construcción de paz y al fortalecimiento de la convivencia.

Las propuestas de convivencia en los espacios educativos contribuyen a la generación de habilidades para la resolución de conflictos facilita la integración social de todos y todas dentro y fuera del aula. este tipo de programas y estrategias ofrecen un análisis reflexivo para tomar de ellos los aspectos importantes que permiten la resolución de los conflictos y las alternativas menos agresivas que se expresan por parte de los estudiantes al momento de proceder ante la frustración y el conflicto (Garaigordobil y Maganto, 2011; Carrillo y Gómez, 2020).

Ello podrá ser posible en la medida que lograra identificar aspectos de la realidad social del municipio que dinamizan la violencia en los colegios, como explica Carrillo y Gómez (2020) al identificar las dinámicas de violencia en el contexto social las personas pueden desarrollar alternativas en conjunto que fomenten el cambio hacia procesos de resolución de conflicto sin violencia.

Por lo tanto, esta sistematización de experiencias se transforma en un medio que enseña a los/as estudiantes a desaprender la violencia dialogando sobre la misma reflexionado acerca de la construcción de posibles soluciones en el contexto educativo. Por lo anterior, es pertinente que en los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la educación para la paz se fomente el respeto y la defensa de la vida a partir de la dignidad humana, sin dejar de lado la formación de ciudadanos reflexivos y críticos a la realidad en la que se encuentra para que ellos mismos tengan poder de decisión y ser capaces de participar en los espacios de construcción de convivencia pacífica (Esquivel y García, 2018).

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo general

Describir el proceso de resolución de conflictos en los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty del Municipio de Yumbo a partir de la implementación de la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia”.

2.1.2 Objetivos específicos

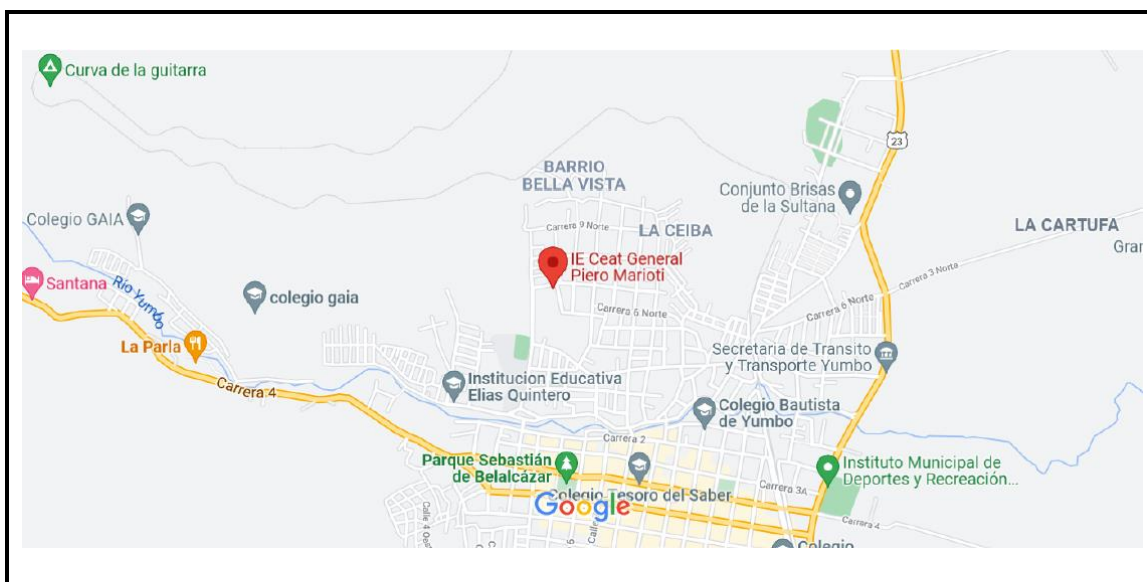
- Identificar los tipos de conflictos en la convivencia escolar en los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty.
- Caracterizar las estrategias para resolver los conflictos de convivencia escolar de los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty con la “Propuesta Cultura de Paz y Convivencia”.
- Describir los aportes de la implementación de la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia” en la resolución de conflictos en convivencia escolar para los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty

3. CONTEXTO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

La Institución Educativa Ceat General Piero Mariotty, se encuentra ubicada en el área urbana del Municipio de Yumbo, haciendo parte de la comuna 4, carrera 7N 3N-88 Barrio Bellavista, fue creada mediante la Resolución No. 1890 del 05 Septiembre del 2002.

Imagen 1

Ubicación geográfica I.E. CEAT General Piero Mariotty



Fuente: Google maps (2021). Recuperado de:

<https://www.google.com/maps/place/I.E.+Ceat+General+Piero+Mariotti/@3.5907675,-76.4957504,15z/data>

La Institución ofrece educación formal en los niveles de educación Pre-escolar, Educación Básica (ciclo de primaria y secundaria), Educación Media, y programas especiales Modelos de Educación Flexible como educación por ciclos.

Cabe señalar que, la I.E. CEAT General Piero Mariotty (2018) atiende a 1.624 niños, niñas y adolescentes matriculados en el año lectivo 2021 que residen en los estratos 1 y 2 del municipio de Yumbo-Valle del Cauca, quienes hacen parte de barrios como Bellavista, Lleras, Guacandá, Madrigal, Trinidad, La Ceiba, Municipal, Jorge Eliecer Gaitán, Las Vegas y Zonas aledañas; barrios que presenta altos índices de violencia. Para la institución, la educación es concebida como un proceso integral donde se articula la enseñanza y el aprendizaje de valores sociales, ciudadanos, democráticos y la generación de pensamiento

crítico para que cada estudiante tenga habilidades de responder a las necesidades del contexto donde vive que son articulados dentro del Proyecto Educativo Institucional.

3.1 La experiencia en la convivencia escolar

La Propuesta Educativa de Cultura de Paz y Convivencia se presentó debido a la necesidad de articular a los procesos de convivencia en la I.E CEAT General Piero Mariotty de la ciudad de Yumbo-Colombia a los estudiantes de grado 10° quienes se encontraban en la orientación de mediadores escolares, dinámicas que se venían desarrollando antes de la pandemia del Covid-19. Esta situación motivo a ejercicio práctico de la propuesta educativa teniendo en cuenta los parámetros institucionales y los direccionamientos de los docentes que permitieron la ejecución de actividades que fortalecieron el ejercicio de la Cultura de Paz y Convivencia como se describe a continuación.

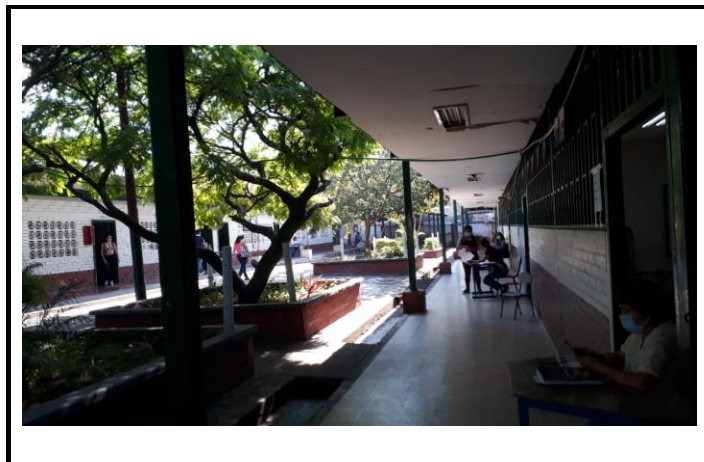
3.1.1 La Institución Educativa CEAT General Piero Mariotty

Las instituciones educativas en Colombia deben de orientar los procesos educativos en el aprendizaje de saberes de áreas académicas específicas como por ejemplo matemáticas, literatura, ciencias sociales, etc., sin dejar de lado elementos como la convivencia escolar, los valores ciudadanos o los aportes al medio ambiente. Por esta razón es pertinente conocer cómo la I.E. CEAT General Piero Mariotty planteó los parámetros de la convivencia escolar tanto en el Proyecto Educativo Institucional PEI, como en el Manual de Convivencia.

Para la I.E. CEAT General Piero Mariotty es relevante la ejecución de estrategias educativas para la enseñanza y el aprendizaje sobre temas relacionados con la convivencia escolar, resolución de conflictos y procesos relacionados con la generación de valores sociales y democráticos para que los estudiantes puedan convivir tanto con los compañeros dentro de la I.E., como en su espacio sociocultural.

Imagen 2

Fotografía zona interna de la I.E CEAT General Piero Mariotty



Fuente: Elaboración propia

En la necesidad de establecer procesos pedagógicos y curriculares para la convivencia escolar, se definió las bases de los valores instituciones al orientar su práctica educativa a incentivar “el buen uso de la razón en el momento de tomar decisiones que son importantes” (I.E. CEAT General Piero Mariotty, 2018, p.11). El cual permite a los docentes implementar su práctica de enseñanza hacia este fundamento institucional. Esta propuesta se articula a los planteamientos del PEI a partir de las garantías del aprendizaje, la participación, la convivencia y la vida emprendedora.

En este orden de ideas, el PEI expresa para organización de un gobierno escolar donde se direcciona las medidas y métodos para el ejercicio de la participación y la convivencia dentro de la I.E, respetando la normatividad del Estado con la Ley 115 y el Decreto 1860 de 1994, definiendo el organigrama institucional del Gobierno Escolar y ubicando el Comité Escolar de Convivencia dentro del espacio de participación democrática.

De acuerdo con estas orientaciones institucionales se viene desarrollando los procesos de convivencia escolar a partir de los parámetros del Comité Escolar de Convivencia, el cual como espacio de participación es definido como el órgano que “lidera el proceso de convivencia mediante la sensibilización y capacitación a todos los miembros de la comunidad educativa. Vela por el cumplimiento del Manual de Convivencia y establece convenios con entidades externas que apoyan procesos de prevención-formación” (I.E. CEAT General Piero Mariotty, 2018, p, 27).

El Manual de Convivencia de la I.E CEAT General Piero Mariotty, se plantea como un ejercicio de construcción del “quehacer” al momento de expresión o identificación de problemas entre estudiantes, o estudiantes y docente, que impacte de manera directa o indirecta la convivencia escolar. El Manual de Convivencia se ha reconfigurado tres veces desde el año 2002, para estar acorde con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y que impla los procesos relacionados con el desarrollo psicosocial y cognitivo de los niños, niñas y adolescentes.

En la actualidad el Manual de Convivencia fue ajustado en el año 2020 manteniendo las disposiciones de la Ley 1098 de 2006 donde se expone el Código de Infancia y Adolescencia, la Guía 34 del MEN de 2008 que describe los requerimientos para el mejoramiento continuo en las instituciones educativas. El Decreto 1290 de 2009 para ajustar los mecanismos de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en cada uno de sus niveles educativos y la Ley 1620 de 2013 para la cual se desarrolló Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Estas reglamentaciones dan pautas para reformar el Manual de Convivencia en la I.E., abordando las justificaciones para mejorar la convivencia y la resolución de conflictos en el entorno educativo y que fueron expuestas tanto por los directivos docentes, como de los docentes y estudiantes que participaron en el ejercicio de ajuste del manual en el año 2020. A partir de este ejercicio se definieron los tres elementos para dar solución a las problemáticas que se expresan en el ámbito educativo:

- a. **ACCIONES DISUASIVAS:** Serán aquellas que permitan con razones justas y además pertinentes, inducir a los estudiantes a desistir de un propósito negativo que afecte su desempeño académico, personal y social.
- b. **ACCIONES CORRECTIVAS:** Serán aquellas que garanticen la corrección o enmienda de situaciones motivadas por los estudiantes, que terminan afectando sus desempeños académicos, personales y sociales, o que su responsabilidad comprobada, afecte a los demás y requiera del resarcimiento de una situación.
- c. **ACCIONES REEDUCATIVAS:** Serán aquellas que motiven, exijan y condicionen a los estudiantes, a ser educados nuevamente en aquellas situaciones que afectan no solo sus desempeños académicos, personales y sociales, sino los de toda la comunidad educativa, para que recuperen sus funciones y características de estudiante, mediadas por los requerimientos del acto de matrícula (Institución Educativa CEAT General Piero Mariotty, 2020).

Las anteriores acciones son los parámetros legales que obedecen a los criterios legales de acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y que se ajustaron a las dinámicas de la institución donde el Comité de Convivencia Escolar órgano encargado de dinamizar los procesos con los docentes y estudiantes. Las disposiciones reglamentarias para el Comité de Convivencia docentes y estudiantes se centraron en la intervención de prácticas educativas que favorezcan los cambios en las y los estudiantes de tanto en las acciones educativas como en la convivencia.

La articulación de las situaciones tipo I, II y III expresadas en la Ley 1620 de 2013 en el artículo 40 en los procesos orientados desde el Manual de Convivencia en las acciones A, B y C, explican las afectaciones en las relaciones que garantizan la convivencia en la I.:

1. Situaciones Tipo I. Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
2. Situaciones Tipo II. Corresponden a esta tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:
 - a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
 - b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.
3. Situaciones Tipo III. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley penal colombiana vigente (Presidencia de la República de Colombia, 2013)

Los componentes educativos del Comité de Convivencia reconoce dos elementos prácticos, el primero corresponde al debido proceso para garantizar tanto los derechos como las responsabilidades de los docentes y la I.E., y en segundo lugar la clasificación de las acciones dentro de cada uno de los tipos para definir los procesos adecuados de conciliación y transformación en la interacción entre los estudiantes.

3.1.2 La mirada de los docentes

Con la organización y elección del Comité de Convivencia la I.E CEAT General Piero Mariotty garantiza en primer lugar un proceso democrático de participación en los órganos institucionales y en segundo lugar el desarrollo del ejercicio del debido proceso para garantizar los medios de orientación a toda la comunidad educativa para resolver los problemas que se generan en la convivencia escolar. Ambas situaciones obedecen a los parámetros legales como se explicó anteriormente.

Al existir una participación democrática, la I.E debe garantizar la presencia de los distintos actores que son parte de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, directivos y padres de familia. En este contexto los docentes encargados del Comité de Convivencia reconocen su valor social y pedagógico en el proceso educativo para los estudiantes. Asimismo reconocen sus dinámicas de resolución de conflictos en un entorno sociocultural particular en el que se encuentra la I.E.

En el Comité de Convivencia Escolar participan dos estudiantes: El personero o personera quien es elegido por los estudiantes y es de 11°. El representante de los estudiantes quien para el caso de la IE se elige entre todos los representantes de grupo, cuando se consolida en consejo escolar, puede ser de 10° o de 11°. Cabe señalar que en este proceso tienen participación el Rector, el Coordinador, la orientadora escolar y el docente de Ciencias sociales como representantes de I.E., y un representante del comité de padres de familia, estos últimos son identificados por los docentes:

En los procesos de participación del Comité de Convivencia Escolar en la I.E se reunían antes de la pandemia por Covid-19: el Rector, el Coordinador, la orientadora escolar, un docente, el personero de los estudiantes, representante de padres de familia, representante estudiantil donde eran electos dos (2) estudiantes del grado Once (Grupo Focal docente, noviembre 2021)

Se evidencia una participación de la comunidad educativa en los procesos de convivencia escolar en la I.E, a partir de los reglamentos del MEN y las disposiciones propias del CEAT General Piero Mariotty en los cuales se cumple los parámetros para dar soluciones a los distintas problemáticas de convivencia.

Para los docentes es de resaltar que los estudiantes reconocen las problemáticas de convivencia que se presentan, en especial los grados de 10° y 11° porque al ser de grupos superiores han tenido un recorrido en la institución lo que les permite identificar dichas problemáticas. Al pertenecer al Comité de Convivencia Escolar y se recomendaba guardar el principio de confidencialidad a los estudiantes, éstos se enteran de otras problemáticas que se expresan en la I.E que son muy puntuales que ameritan ser analizadas en el comité. Asimismo, los docentes señalan que en las dinámicas del aula de clases los estudiantes reconocen las problemáticas que se dan tanto por convivencia como por las situaciones entre estudiantes docentes desde inicios de clase:

En paralelo, los docentes que tienen a cargo la dirección de grupo de un grado educativo al iniciar el año lectivo antes de la pandemia por Covid-19 a todos los estudiantes se les entregaban el Manual de Convivencia, se socializa grupalmente y a los problemas más cotidianos se trata de darles solución dentro del aula de clases (Grupo Focal docente, noviembre 2021).

Se observa que se presenta una comprensión de los estudiantes en relación con la existencia de problemáticas de convivencia que dan cuenta de la concepción de las dificultades de las relaciones sociales entre compañeros y se intenta desde la práctica docente generar espacios y mecanismos democráticos y pacíficos para regular estas expresiones conflictivas, regularmente basándose en las reglas y los requerimiento de los derechos y respeto por los de los demás.

En este contexto, los docentes insisten en las principales dificultades que se evidencian en el entorno escolar, porque son muchos casos de estudiantes que desconocen o no se sigue el debido proceso. Teniendo en cuenta la ley 1620 de 2013 donde se plantea la modificación de los Manuales y se habla ahora de situaciones tipo I, II, III, en algunos casos no se siguen los protocolos planteados para dar cuenta del debido proceso y se pueden saltar pasos del mismo. Por lo tanto, se requiere mayor apropiación en los estudiantes para avanzar en los procesos de resolución de conflictos de manera pacífica; situaciones que son expresadas por los docentes de la siguiente manera:

El primer obstáculo lo encontramos en la mayoría de los docentes pues no activan la tura para seguir el debido proceso y no verse involucrados, depositando toda la responsabilidad al coordinador de convivencia y la orientadora escolar.

La otra dificultad es la falta de apoyo y compromiso de parte del padre de familia o acudiente, hacen caso omiso a los llamados de la institución, por lo general en hogares disfuncionales (Grupo Focal docente, noviembre 2021).

A partir del año 2018 se buscó la creación de un grupo de estudiantes mediadores, se ha logrado comprobar que el proceso de mediación entre pares es mucho mejor entre otras cosas por estar en el mismo nivel, el lenguaje que usan, hay mayor comprensión de sus vivencias. Actualmente la mediación en la IE la realiza el docente, coordinador y la docente orientadora, iniciativa que debido a la pandemia debió quedar

Desafortunadamente la pandemia frenó el proceso, lo ideal es que existiera el grupo de estudiantes mediadores, por el momento y según la norma, se llega primero con el docente, sino se soluciona ahí, recurrimos al comité de resolución de conflictos, antes de llegar al coordinador o al comité de convivencia escolar. Se analiza el tipo de faltas: I, II o III para tomar determinaciones adecuadas según el caso (Grupo Focal docente, noviembre 2021).

Por no existir grupo de mediación escolar no se puede hablar de actividades, sin embargo desde el comité de convivencia de deben adelantar actividades de promoción, prevención, atención y seguimiento a las diversas situaciones que se presentan y afectan la convivencia, como lo señalan los docentes:

Primero, dependiendo de la falta, se escucha al o los involucrados, dan sus versiones por escrito y si no es grave (tipo I y II) se soluciona en coordinación, de no ser así se recurre a:

- a. Citación a padres o acudiente
- b. Reunión de convivencia escolar
- c. Si la situación requiere apoyo emocional, se remite al orientador(a) escolar
- d. Si son faltas tipo III (agresión física, amenazas, etc.), se pasa el caso al Bienestar Familiar y a la policía de infancia y adolescencia.
- e. Si no se llega a ninguna situación positiva será el comité de convivencia escolar quien determine el cambio de ambiente escolar del estudiante involucrado (Grupo Focal docente, noviembre 2021).

3.2 Descripción de la experiencia a sistematizar

Esta investigación retoma el concepto de propuesta educativa en la cual se reconoce a toda institución educativa como un espacio donde se promueven acciones transformadoras de desigualdades sociales, de género, económicas y culturales que en los estudiantes a través de prácticas que fomenten las prácticas éticas, sociales y resolución de conflictos (Barraza, 2010)

En este sentido, la propuesta educativa debe estar fundamentada en el desarrollo de habilidades tanto cognitivas como sociales y éticas que facilite un aprendizaje significativo para que el estudiante pueda transformar sus ideas, realidades y el contexto en el que se encuentra diariamente.

La propuesta de intervención educativa es una estrategia de acción y planeación profesional que permite que los profesionales en la educación tener el control de su propia práctica. Teniendo en cuenta un proceso de investigación y solución que está compuesta por fase planeación, implementación, evaluación y socialización, esta etapas con finalidad didáctica se presenta de forma estructurada, pero hay que tener en cuenta las explicación realizadas en cada una de las fases resaltando los procesos didáctico, para Barraza (2010) consiste en un ajuste entre la realidad de los individuo y sus acciones; estas acciones se establece tres elementos problematización, formulación de la hipótesis y la elaboración de la propuesta. En este momento se hace referencia en la planeación el autor Elliott (2000) manifiesta en su modelo que dispersión del horizonte en la implementación de actividades tiene como consecuencia la acepta de reformulación de la idea general y del plan de acción como parte de un proceso en espiral.

La propuesta de intervención educativa son un grupo de acciones que orientan al desarrollo integral del profesional en educación. La intervención educativa se realiza mediante procesos heteroeducación y autoevaluación, ya sea a nivel informal, formal o no formales, es decir estas acciones debe conducir al educador a unas intensiones educativas y no solo centrarse en los sucesos que concierne al análisis del procesos formales, no formales e informales (Tourrián, 2011).

Conforme a lo anterior, la propuesta de intervención educativa, se reconoce como una acción que se manifiesta en la práctica diferente por medio de significados expresados y

latentes en gestiones educativas que podrían denominarse menores al encontrarse excluido de la programación educativa reglamentada. Esto permite reflexionar al profesional de la educación como una diversidad de opciones y posibilidades metodológicas que encierra la labor educativa que va desde la estructuración de contenidos educativos cuyos temas responda a las demanda específica de los procesos de enseñanza y aprendizaje, formación de saberes y conocimientos o promover la conciencia, de esta manera son variadas las formas de inmiscuir a los individuos para enfrentar necesidades y problemáticas especifica en distintas áreas de conocimientos (Negrete, 2010).

Para concluir la propuesta de intervención educativa se encuentran diseñadas como relación del individuo que involucra una manera de formación, pero tomarla de una forma estricta se quedaría en la formación de conocimiento cotidiano, es decir para una trasformación real de los hechos por medio de la propuesta de intervención educativa se deben de tomar concepciones que se encuentren enmarcadas en factores sociocultural (Moreno,2019) de esta manera se puede concebir la intervención educativa como un grupo de acciones, motivadas, propositivas y justificadas en distintos niveles como lo político, ideológico, cultural etcétera que se encuentre en un lugar institucional específico, y donde favorezca los escenarios de aprendizaje.

La propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia que se viene trabajando en la I.E Ceat General Piero Mariotty implementada por los docentes del área de Ciencias Sociales desde el año 2020 con los estudiantes del grado 10° para fortalecer el proceso de aprendizaje de habilidades que vienen permitiendo la resolución de conflictos y los aportes en las actitudes y los comportamientos en los estudiantes a través de esta experiencia que son relevantes para mantener los espacios de paz y convivencia en los entornos escolares.

Esta “Propuesta Educativa de Cultura de Paz y Convivencia” es una estrategia para orientar a los estudiantes del grado 10° sobre la reflexión y comprensión sobre la necesidad de transformar escenarios de violencia hacia procesos de paz, donde son los propios estudiantes quienes reconocen la realidad en que se encuentran y mejorar en el compromiso y responsabilidad individual y grupal donde la educación es la vía acorde para garantizar la transformación social y cultural de los estudiantes hacia una la construcción de una sociedad pacífica.

Los/as estudiantes de grado 10° obtendrán la oportunidad de reflexionar acerca de la violencia que vive el municipio de Yumbo y expresar lo que piensa, sienten y ven acerca, que afecta principalmente a los/as jóvenes, frente a lo cual las instituciones educativas públicas en el marco de la democracia y los derechos humanos están llamadas a ser espacios de construcción de paz con toda la comunidad educativa y en la que hace parte del contexto social en que está inmersa.

De ese modo, llevar a cabo este proyecto significa desarrollar una iniciativa de construcción de cultura de paz en el ámbito escolar, donde la escuela es entendida como la segunda base de aprendizaje después de la familia para desarrollar un proceso de construcción de paz. Este tipo de iniciativas buscan transformar las acciones de violencia dentro y fuera del aula de clase mostrando una mirada diferente acerca del conflicto, por cuanto éste representa una posibilidad de cambio y transformación social surgida desde la escuela.

La orientación de la propuesta educativa ofrece un conocimiento sobre los estudios para la paz y la resolución de conflictos. Garaigordobil y Maganto (2011) explican que son relevante los procesos de Cultura de Paz porque permiten generar prácticas educativas donde se expresa la toma de decisiones para mostrar el cambio de comportamientos y actitudes de violencia hacia escenarios de construcción de paz.

La propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia planteó los siguientes objetivos para cada sesión:

- Identificar los saberes sobre los Derechos Humanos y su práctica en el entorno social.
- Reflexionar sobre el significado de los Derechos Humanos.
- Reconocer la implementación de los Derechos Humanos en el contexto actual en Colombia.
- Identificar los elementos relacionados con la Paz en el contexto educativo.

Estas dinámicas educativas buscaron en un primer momento con los estudiantes generar un espacio de dialogo para conocer los saberes relacionados con los Derechos Humanos y en un segundo momento con los estudiantes generar procesos de enseñanza y

aprendizaje de reflexión y crítica sobre la realidad de los Derechos Humanos en Colombia y las dinámicas de la convivencia escolar.

4. ENFOQUE METODOLÓGICO

La sistematización de experiencias es el proceso de reconstrucción de los hechos realizados por las personas, donde:

La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo (Jara, 1998)

Teniendo en cuenta esta definición, en primer lugar, para esta sistematización es relevante tomar las experiencias vividas del grupo los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty, a partir de esta, ordenar la información requerida, los archivos, evidencias, relatorías, entre otros elementos que se tendrán en cuenta para la investigación. En segundo lugar, la reconstrucción de la experiencia, de los sucesos vividos para así darle una estructura lógica de los procesos. En tercer lugar, tomando en cuenta los distintos factores sociales los cuales directa o indirectamente, se han visto involucrados en la trayectoria de grupo, es decir, que estas particularidades pueden dar descubrimientos interesantes sobre su sentir e interpretación de una Cultura de Paz en los jóvenes.

Para Porcel (2013) la sistematización de experiencias es un proceso de pensamiento crítica que permite hacerse preguntas importantes para identificar en los individuos que interceden en la experiencia el cómo y el porqué de dichos procesos, es decir, lo más relevante a la hora del ejercicio de sistematización no es tanto el resultado, sino el recorrido de la experiencia de las personas.

Así mismo, Porcel (2013) afirma que, la sistematización “es un proceso participativo, visto desde la perspectiva de los mismos actores que la vivieron, generando un proceso de reflexión participativa” (p.12). Teniendo en cuenta esta afirmación es importante centrarse en el desarrollo de las actividades vividas, porque permite tener la información que debe organizarse para un mejor entendimiento sobre el objeto de sistematización.

Esta sistematización comprende un carácter retrospectivo, donde la experiencia involucra el proceso de recuperación de las acciones implementadas por I.E. Ceat General Piero Mariotty, tomando en cuenta las voces y el aprendizaje de los estudiantes de grado 10°

por medio del proceso vivido. Así mismo, la experiencia es obtenida en las dinámicas de enseñanza y aprendizaje de la propuesta educativa en estudiantes del grado 10°, los cuales se han ido informado sobre los procesos y experiencias desde el diseño de ésta.

Es pertinente mencionar que la sistematización por categoría de experiencias permite enfocar la práctica de los procesos que se recogieron dentro de la formación recibida en I.E. Ceat General Piero Mariotty ejecutando la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia” y la reconstrucción de saberes desde cada uno de los participantes. Así mismo, debido al objetivo de la propuesta educativa se pretende transformar las percepciones de las problemáticas de violencia para contribuir a la Cultura de Paz y convivencia dentro del escenario educativo de la Institución Educativa y que pueda reflejarse en las dinámicas sociales del entorno donde viven los estudiantes.

4.1 Método

Por estas se retoma la propuesta metodológica de Jara (2018), donde menciona cinco tiempos que permiten la reconstrucción de la sistematización de experiencias, como se define en la siguiente Tabla No. 2:

Tabla 2

5 tiempos de Oscar Jara para la sistematización de experiencias

TIEMPOS	REFLEXIÓN
1. Punto de partida: La experiencia	<p>La participación en la experiencia permite una valoración y una reflexión relevante, porque se tiene en cuenta la voz de los actores directamente implicados en el proceso de la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia”. En este sentido, el autor de la sistematización participó directamente en la experiencia durante noviembre del año 2020 hasta abril del año 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se contó con registros de la experiencia que permitieron tener información tanto documental, como fotográfica del desarrollo de la propuesta educativa. • La propuesta estuvo en el contexto de la pandemia por Covid-19 donde fue necesario la utilización de herramientas tecnológicas y redes sociales para el desarrollo de las actividades.
2. Las preguntas iniciales	<p>A partir de éste tiempo metodológico se elaboró el objetivo, el objeto y los ejes de sistematización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitar el objeto (¿Qué se quiere sistematizar?) retomando a Jara (2018), se considera como objeto de una sistematización aquello que se quiere sistematizar detallando elqué, dónde, cuándo y con quién, de la experiencia. En este caso

	<p>puntual y a partir de los intereses profesionales, se define ejecutar la sistematización de una experiencia referente a la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia” para el fortalecimiento de la convivencia escolar de los estudiantes del grado 10° de la Institución Ceat General Piero Mariotty de la ciudad de Yumbo. Propuesta implementada entre noviembre del 2020 y abril del 2021.</p> <p>• Definir el objetivo (¿Para qué queremos sistematizar?) El objetivo, está expresado al propósito y beneficio y la expectativa de la sistematización de la experiencia, puesto que se sistematiza para los estudiantes y la institución educativa, para constituir criterios que accedan dinamizar términos que contribuyan a la convivencia escolar y la resolución de conflicto, donde el presente documento el interés de documentar la experiencia recuperando el proceso vivido.</p> <p>• Precisar los ejes (¿Qué aspectos centrales de la experiencia nos interesan?) Se comprenden por los ejes que son de convenientes para observaren la experiencia. es decir, los ejes son la guía proceso de sistematización. De carácter que, para la actual sistematización se planteó un eje central y tres ejes de soporte, cuyo marco contempla características centradas en la experiencia.</p>
3. Recuperación del proceso vivido	<p>• Reconstruir la historia de la experiencia este asunto demanda la compilación, la codificación y el categorización de la información necesaria que acceda tener un horizonte completo de la experiencia a sistematizar, por medio de los ejes de sistematización. Por esta razón, se efectuó la caracterización de las investigaciones y las fuentes de información a partir del eje central y los ejes de soporte esbozados.</p>
4. La reflexión de fondo ¿por qué sucedió lo que sucedió?	<p>• Proceso de análisis e interpretación crítica En esta fase se efectuó la reflexión crítica de la experiencia donde se examina el objeto delimitado. Se establece los diversos elementos, sucesos vividos dentro de la experiencia consintiendo realizar un análisis a fondo.</p>
5. Los puntos de llegada	<p>• Formular conclusiones teóricas o prácticas se comprende cómo e, efecto de la reflexión de profunda y a su vez permite la caracterización de aprendizajes. A si mismo las conclusiones conciernen a los objetivos diseñados.</p> <p>Un aspecto central en la recuperación de esta experiencia es la caracterización de enseñanzas, en la derivación la siguiente pregunta clave: ¿Qué aprendimos? ¿Que pretendemos transmitir? Igualmente, en esta etapa se proyectan dudas e inquietudes que se reconocen quedar abiertas servir de aportar a nuevos conceptos.</p> <p>• Estrategia para comunicar los aprendizajes. La obtención de conocimiento por medio de la sistematización de experiencias enriquece la socialización del propio. Teniendo en cuenta la idea del autor Jara es importante comunicar, socializar los saberes de la propia experiencia a los individuos que participaron y contribuyeron en el proceso de sistematización.</p>

Fuente: Jara (2018)

4.2 Línea de sistematización

La “Propuesta Educativa de Cultura de Paz y Convivencia” en los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty del Municipio de Yumbo busca generar nuevas prácticas de convivencia y resolución de conflicto entre los estudiantes. Esta propuesta orienta dinámicas de aprendizajes y saberes entre los participantes para construir sujetos críticos y reflexivos sobre los problemas de convivencia y los mecanismos para solucionarlos basados en la Cultura de Paz y Convivencia aportando a los procesos y experiencias de la I.E.

Para sistematizar estas experiencias de los estudiantes se optó por una línea o eje de investigación que permitieron establecer la ruta que permitió reconstruir la experiencia vivida por los participantes, asimismo desarrollar la reflexión crítica como investigación y conceptualizar los saberes generados en la propuesta educativa.

La línea de sistematización se centró en la resolución de conflictos escolares dando respuesta al alcance de los objetivos propuesto. Esta línea de sistematización corresponde a la conceptualización de la experiencia, que se desarrollara en un primer encuentro con los estudiantes para recopilar la información su vivencia al participar en la “Propuesta Educativa de Cultura de Paz y Convivencia” haciendo una reflexión sobre la relevancia del material utilizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje del objeto de la sistematización. Finalmente, se realizará la reflexión crítica de la información para la redacción de los resultados de la sistematización de la experiencia y redacción del informe final.

4.3 Técnicas de recolección de información

Para el proceso de recolección de información de la sistematización de la experiencia se utilizó el Consentimiento informado (Ver Anexo 6) para los padres de los estudiantes por su condición de menores de edad y se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevista semi-estructurada, través de la herramienta Google Metz a los estudiantes grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty que participan en la propuesta educativa con su respectivo Asentimiento Informado (Ver Anexo 7).

La entrevista semi-estructurada corresponde al proceso de dialogo entre el entrevistado (sujetos de la investigación) y el investigador, donde se busca acceder a la realidad del o los entrevistados, desde si propia perspectiva a partir de unas preguntas diseñadas con anticipación (Schettini y Cortazo, 2016).

- Grupo Focal, con los docentes del área de Ciencias Sociales y Filosofía de la I.E. Ceat General Piero Mariotty que participan en la propuesta educativa y con los estudiantes del grado 10° de la I.E.

Para Schettini y Cortazo (2016), el grupo focal es una técnica utilizada en la recolección de información en la cual se basa en una tema o pregunta de discusión para todo el grupo de personas, la discusión permite al investigador indagar sobre el problema social o fenómeno que se está estudiando a partir de una serie de preguntas prediseñadas.

- Diario de campo, diseño y ejecución por parte del investigador. El Diario de campo es una herramienta para el registro de la información que el investigador observa del fenómeno y que son reinterpretados al momento de la reflexión teórica de la investigación, en este sentido Rodríguez (2011) reconoce la importancia del Diario de campo en la investigación cualitativa al establecer una relación entre lo que observa y registra el investigador con la interpretación de dicha realidad que se describe.

4.4 Fuentes documentales

Una de las fuentes documentales a consultar es el informe final de la implementación de la propuesta. También se tuvo en cuenta la información sobre los elementos socioeducativos se encuentran en los documentos oficiales del municipio de Yumbo, para tal efecto se tuvieron en cuenta tres páginas digitales que corresponde al Estado.

En primer lugar, el Plan de Desarrollo Municipal de Yumbo “Creemos en Yumbo 2020-2023” (Alcaldía Municipal de Yumbo, 2020) el cual se encuentra de manera digital en la página oficial del municipio permitiendo identificar tanto la demografía del territorio como los parámetros político administrativos relacionados con las políticas públicas educativas adoptadas por la alcaldía.

En segundo lugar, los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2020) permitiendo identificar el censo actualizado del municipio para el año 2020 el cual corresponde a identificar las problemáticas socioeconómicas, esta información está en formato digital.

En tercer lugar, el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT (MEN, 2021) que corresponde a la información actualizada del registro de matrículas en todo el territorio colombiano tiene el compendio y consulta de las instituciones, la Sedes, jornadas, grados y grupos y el manejo de las novedades relacionadas con estas, donde el acceso se realiza por la red, sin embargo ésta información no está al servicio público sino que es necesario tener clave y contraseña para acceder de manera directa.

Para el acaparamiento y análisis de la información relacionada con la I.E. Ceat General Piero Mariotty se revisaron los archivos documentales como El Proyecto Educativo Institucional “El Sol brilla para todos” (I.E. Ceat General Piero Mariotty, 2018) el cual se encuentra en la biblioteca de la I.E y es de acceso público, en este documento se encuentra las características sociales como por ejemplo las condiciones económicas, los ingresos y costos educativos, también se encuentra los parámetros curriculares y pedagógicas que fundamental la práctica educativa definiendo la cantidad de asignaturas y horarios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) específicamente aquellas asignaturas que estén relacionadas con las propuestas educativas de cultural de paz y convivencia escolar.

El proceso de sistematización de experiencia se desarrolló en la pandemia por el Covid-19 entre los meses de octubre y noviembre de 2021. Esta situación generó dificultades de encuentros y realización continuada de las actividades propuestas para el estudio. Sin embargo, con la implementación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación donde las redes sociales fueron un mecanismo de comunicación constante entre docentes y estudiantes, se pudo recoger la información necesaria para el análisis de la sistematización.

Dentro de las herramientas manejadas para la recolección de la información fueron:

 Google Metz

-  WhastApp
-  Facebook

Por medio del uso de estas redes sociales, el investigador y los estudiantes tuvieron un dialogo semanal en horario de clases donde posibilitó que se escucharan y se narraran las voces de los participantes de la Propuesta Educativa de Cultura de Paz y Convivencia, teniendo en cuenta el permiso de los padres de familia o acudientes de los estudiantes (Ver Anexo 5) para el desarrollo de la recolección de información.

Cabe recalcar que, por motivos de conectividad por parte de algunos estudiantes, las actividades se realizaron con la participación de 6 a 8 estudiantes. En las reuniones los estudiantes pudieron señalar, evaluar y expresar sus iniciativas a partir de la propuesta educativa y generar un grupo de estudiantes que facilite el proceso de resolución de conflictos en la institución educativa en el siguiente año escolar.

5. CARACTERIZACIÓN

Esta sistematización abordó tres elementos de análisis como la Catedra de Paz, la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar como ejes de reflexión. Por esta razón fue necesario indagar sobre las reflexiones académicas que permitieran comprender las propuestas investigativas y los avances que se han desarrollado a partir de estos tres elementos conceptuales.

Las investigaciones y propuestas encaminadas a la construcción de Paz en instituciones educativas dan cuenta del interés que tienen diversos profesionales acerca del cómo se puede lograr transformar los escenarios donde se reconoce la presencia de la violencia. Desde un punto de vista estructural y al mismo tiempo se exploran las capacidades que tienen quienes la viven cotidianamente para desarrollar actividades alternativas (Henaó, López, Mosquera y Pardo, 2014)

Las investigaciones consultadas se hicieron en contextos escolares, inicialmente se retoma la realizada por Henaó (et. al., 2014) que buscaba mostrar los relatos de los jóvenes sobre la convivencia pacífica en la escuela, identificando sus posturas acerca de la convivencia, si el ambiente de la escuela era de paz y la construcción de ella.

Estos autores, definieron la violencia, la educación para la Paz, la convivencia pacífica como conceptos centrales, pero complementaron con otros como: escuela como territorio de paz, jóvenes como constructores de paz y paz imperfecta que proponen como subcategorías.

Esta investigación se desarrolló por medio de una metodología de tipo cualitativa, epistemológicamente basada en la hermenéutica y de carácter inductivo. La técnica para recoger información fue la entrevista semiestructurada. Se aplicó en 8 estudiantes entre 12 y 13 años promedio, de tres instituciones educativas heterogéneas.

Al final la investigación concluyó que la convivencia escolar es vista por los jóvenes como un componente muy importante dentro de las relaciones interpersonales, es variable, por lo general pueden aparecer conflictos; los directivos de las instituciones se limitan a resolver conflictos a través de la sanción; la participación, la necesidad de ser escuchados, la

capacidad de poder articularse a iniciativas que busquen la convivencia son el común denominador de los entrevistados.

Por su parte, Bejarano, Londoño y Villa (2016) plantearon edificar una pedagogía para la paz con una propuesta de educación popular fundada en expresiones artísticas para formar a niños y niñas en la paz en el barrio Auroras de la Paz en la ciudad de Medellín. Desarrollan el concepto de Pedagogías para la paz definiendo pedagogía, donde se retomó la definición de Catedra de paz en el marco de la Ley 1732 del 2014 son un conjunto de estrategias sensibilizadoras que permitan transformar el contexto partiendo de la reflexión del mundo circundante y viendo en el conflicto una conformidad para el cambio y transformación social.

La investigación se desarrolla bajo el enfoque de educación popular aplicando el método de Investigación Acción Participativa (IAP), donde se utilizaron las técnicas dinámicas de presentación y animación, para la recolección de datos usaron revisión documental, observación participante, entrevista semiestructurada, diarios pedagógicos, fotografías y evidencias físicas y las narrativas.

Hallaron que el arte permite a los niños y niñas ser sujetos de paz en tanto que reflexionan, al pensar su propio camino y buscan otros medios para estar en paz con ellos mismos, convirtiéndose en promotores de cambio social donde el dialogo se instala como dispositivo para la construcción de paz. Llegaron a la conclusión de que se debe retomar la formación del ser para garantizar una sana convivencia, donde la pedagogía es un componente fundamental en los espacios de formación y la escuela, a lo que la educación popular y la pedagogía infantil se convierten en un medio para contextualizar la educación deconstruyendo algunos referidos sociales y así reconstruir el tejido social.

En relación con lo que se ha denominado como Cátedra de Paz, Mosquera (2018) buscó implementarla como herramienta pedagógica que potencia el afianzamiento de la convivencia pacífica en la etapa del postconflicto por medio de foros dialógico formativos en la Institución educativa Alberto Mendoza Mayor en Yumbo, Valle del Cauca en el periodo 2016-2019. Así mismo, teóricamente se sustenta en la teoría del conflicto y define el concepto de cultura de Paz, la cual se enmarca en la defensa de los derechos humanos, se entiende como un grupo de valores, acciones y comportamientos que rechazan la violencia y

evita los conflictos abordando las causas para su resolución a través del dialogo y la negociación entre los individuos, grupos y países.

Se trató de una investigación cualitativa correlacional, donde los métodos de recolección fueron entrevistas, encuestas y foros en una muestra de 442 estudiantes de la institución divididos en 13 grupos. Los resultados indican que el proceso de educación para la paz realizado por la institución está centrado en la resolución de conflictos con los estudiantes y sus familias, que no se muestran interesadas en la educación para paz cuando en sus hogares la violencia intrafamiliar y la violencia sexual de parte de algún familiar y estudiantes entran en las bandas delincuenciales.

Mosquera (2018) concluye que, los estudiantes entienden de qué trata la educación para la convivencia y paz, aunque no haga parte del Proyecto Educativo Institucional PEI y del manual de convivencia de la institución, al igual que programas que proponen para el desarrollo personal, la convivencia pacífica, medio ambiente sostenible, cultura ciudadana y derechos humanos, por lo tanto, no se implementa la Cátedra de paz porque los docentes la desconocen y a las normas de convivencia pacífica también.

En esa dirección, Gonzáles y Salazar (2018) se propusieron a identificar la incidencia de la Cátedra de la Paz en el proceso formativo de los estudiantes del grado once B de la institución educativa Mano Amiga en la ciudad de Medellín. Realizaron una investigación cualitativa con enfoque etnográfico, la recolección de información se basó en la observación directa, entrevistas semiestructuras, grupo focal, encuesta y análisis bibliográfico, donde participaron estudiantes y docentes a cargo de la Cátedra de Paz en la institución educativa.

Los resultados señalan que, las temáticas de la Cátedra han sido abordadas en las escuelas en otros tipos de cátedras y proyectos, generan sobre carga laboral para los docentes encargados de su implementación, dado a que al peso legal y temáticas complejas de la misma que deben cada periodo de manera trasversa desde las área de sociales, ética, religión , filosofía, civismo y urbanidad, para articularlo a la dinámica institucional, pese a que carecen de elementos pedagógicos, generan espacios de reflexión con los estudiantes sobre el conflicto armado en Colombia a partir de los elementos planteados en la Cátedra. Concluyeron que la Cátedra de Paz hace posible que las instituciones educativas se configuren como espacios reflexión para la población víctima de conflicto armado haciendo

frente a las miradas negativas y estereotipos que persisten sobre la necesidad de crear el cambio social a través de la promoción de la no violencia. También, no existe un mecanismo de que permita a las Secretarías de Educación hacer seguimiento y evaluación de la implementación de la Cátedra de Paz.

Por su parte, Vargas, Vargas y Fragua (2019) se propusieron describir la información de la cátedra de paz manejada por estudiantes y docentes de un colegio de Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá, mediante las características de las herramientas de evaluación de la convivencia de los estudiantes y los conocimientos de éstos y maestros para analizar el impacto de la formación de Paz en la convivencia educativa. Los autores definen la Cátedra de Paz como el conjunto de temáticas relacionadas con el bienestar social para las personas desarrollar fortalezas de aprendizaje en cultura de Paz, educación para la Paz, educación y Cultura de Paz, desarrollo sostenible, Paz y convivencia en el aula conceptos que constituyen la base conceptual de esta indagaciones.

Realizaron una investigación de corte no experimental, de tipo transversal y cuantitativo-descriptivo, se hizo un muestreo voluntario de tipo intencional en el que participaron estudiantes y docentes a los que se aplicó el Cuestionario sobre Conflictos y Violencia (CCV de 16 reactivos tipo Likert y el Cuestionario de Violencia Escolar Revisado (CVE-R) con 31 reactivos tipo Likert. También diseñaron un instrumento para identificar la información acerca de la implementación de la Cátedra de la paz en la institución educativa.

Encontraron que los docentes no implementan la Cátedra de Paz, debido que no tienen conocimiento sobre estrategias que permitan el abordaje y desarrollo de la misma dentro del aula de clases. Sumado a eso los estudiantes no se muestran interesados en la Cátedra y tienen problemas de convivencia escolar. Concluyeron que los maestros no reciben capacitaciones acerca del contenido temático y de metodologías que permitan implementar la Cátedra, en tanto, la institución educativa no ha buscado una estrategia institucional para ello, que lo garantiza y los estudiantes carecen del saber conceptual clara y precisa sobre las temáticas de paz, cuya aplicación es pertinente para la convivencia escolar en su contexto.

Las investigaciones acerca de la convivencia escolar aportan elementos como el reconocimiento de la convivencia como un principio para relacionarse de manera armónica dentro de las instituciones educativas (Henaó, et al, 2014), la enseñanza de la cultura de Paz

a niños a través del arte para la reflexión (Bejarano, et al, 2016) pero al mismo tiempo pueda haber problemas porque a los docentes y directivos les hace falta capacitación para implementar las catedra (Mosquera, 2018; Gonzáles y Salazar, 2018; Vargas et al, 2019).

Seguidamente se presentan las investigaciones correspondientes al segundo elemento de análisis, la Cultura de Paz. La investigación de Álvarez, Corredor, Coronado y De los Ríos (2016) se enfocó en el fortalecimiento de programas académicos al nivel superior en materia de desarrollo de los derechos humanos, la igualdad de género, la democracia, la solidaria y la protección ambiental, este enfoque se genera para contrarrestar los problemas de Violencia que tiene Colombia desde las Instituciones educativas y estas a su vez se pueden llevar a cabo desde la disciplina de la pedagogía.

Esta indagación tiene como fundamento la necesidad de formar profesionales competentes para el análisis y compensación en las realidades actuales y la edificación de un futuro pacifico, originando en las docentes capacidades intelectuales para intervenir en suceso de violencia y que ponga en riesgo la convivencia pacífica. Esta investigación es de carácter cualitativo la cual se enmarca en una revisión documental que busca la comprensión de sucesos perturbadores alrededor del objeto del estudio frente a la vida cotidiana.

A sí mismo en los hallazgos se puede visibilizar la relevancia en el fortalecimiento de programas de estudios avanzados como un camino de formación y educación de profesionales con sentido crítico y tenga la capacidad de contrastar y crear escenarios de respeto social, convivencia de pacífica. Como conclusión se hace evidente el esfuerzo de los programas académicos a nivel superior para asumir los desafíos de la sociedad que riente hacia la formación de un nuevo ser humano pacifico además del diseño de nuevos escenarios de crecimiento educativo familiar, democrático y cultura.

En lo que conviene sobre la Cultura de Paz los investigadores Hernández, Luna y Cadena (2017) se centraron en descubrir la relación existente de la Cultura de Paz y la educación como una herramienta para la construcción De la Cultura de Paz, los autores inicia su postura ante el estudio desde un enfoque humanista, el cual permite extender el pensamiento despertar el interés de que convivencia pacífica, además de debilitar posturas radicalizadas frente a la construcción de Paz.

Este sentido, este estudio se basa en una revisión documental con enfoque hermenéutico el cual los artículos revisados se centraron en la Cultura de Paz en relación a la transformación de la educación como intermediador en la construcción de la Cultura de Paz. Como resultados se reconoce el concepto de Cultura de Paz desde una dimensión de resolución de conflicto que contribuye al desarrollo y la educación como herramienta de cambio social y la formación de individuos dentro de un escenario donde prime el respeto y la dignidad para alcanzar la una paz sostenible. Como conclusión se evidencian que la construcción de la Cultura de Paz desde la educación fomenta individuos un pensamiento crítico y que buscan la justicia social.

Las investigaciones revisadas sobre Cultura de Paz permiten analizar las iniciativas educativas que buscan orientar a los estudiantes en procesos de resolución de conflictos desde la Cultura de Paz, siendo necesaria la participación de todos los actores involucrados en la institución educativa para generar los cambios sociales y culturales en el ámbito educativo. Otro elemento corresponde al acercamiento metodológico, siendo el enfoque cualitativo el que permite una proximidad al fenómeno que se estudia al analizar y describir la realidad que expresan los sujetos que participan en cada investigación.

Finalmente, se presentan las investigaciones conexas al tercer elemento de análisis Convivencia escolar.

La investigación de Díaz y Leguizamón (2019) tuvo como prioridad la impertinencia de los castigos desde cuatro modelos pedagógicos implementados en Colombia el Católica, La Escuela Nueva, la Gestión Educativa y el Lancasteriano, además de tomar como base teórica para el estudio a autores como Michel Foucault, Emil Durkheim y David Garland, donde básicamente los autores expresan que los castigos son una práctica social que se simboliza como un fenómeno moral laico y racional el cual tiene un repercusión en la vida del individuo y por ende en la sociedad.

La metodología implementada para esta indagación es de carácter cualitativo donde eligieron una revisión documental el cual se buscó conceptualizar el castigo sus categorías y además de evidenciar la transformación relacionada con los castigos como practica pedagógica de la escuela. Como resultado de la investigación se evidenció que el castigo está fuertemente ligado al poder, además que este evoluciona dependiendo las épocas y teniendo

en cuenta códigos morales, culturales, económicos y sociales. El estudio concluyó que los castigos corporales trascendieron, en su lugar los modelos pedagógicos actuales se encuentran radicalizados en la administración y en la eficacia pasando a los individuos a última inquietud.

En la investigación de Collet (2019) se retomó el concepto de “vigilar y castigar” dentro de las instituciones educativas en Cataluña, España, donde se analizan los parámetros que establecen las acciones de control y modelamiento de los sujetos como práctica, no tanto política, sino desde el ambiente sociocultural en las instituciones educativas. Estos parámetros de control a partir de los procesos institucionalizados de la escuela generan dificultades en una propuesta pedagógica que contribuya a la construcción de personas reflexivas y críticas necesaria para el mundo de hoy.

Collet (2019) concluye en su investigación que es pertinente establecer espacios democráticos que confluya la diversidad y los conflictos en el ámbito escolar para que los estudiantes puedan analizar, reflexionar y tomar decisiones que permitan construir una convivencia pacífica desde sus propias realidades.

Las investigaciones de Collet (2019) y Díaz y Leguizamón (2019) se realizaron con la finalidad de visibilizar como la convivencia escolar se puede transformar desde una pedagogía que promueve la Cultura de Paz de y esta pueda orientar hechos de conflicto o sucesos perturbadores que se pueden originar dentro de las aulas de clase y estas a su vez crear escenarios de convivencia pacífica y resolución de conflicto.

La investigación de Malango, Mateus y Gómez (2016) tuvo como finalidad establecer elementos de violencia que logran tener un impacto en la convivencia escolar, y se realizó en el marco de las exigencias en relación al desarrollo de la convivencia escolar y la norma Educativa 1732 de 2014 la cual manifiesta implementar la Cultura de Paz en las Instituciones Educativa en Colombia a partir de la implementación de la Cátedra de la Paz.

La indagación de Malango, Mateus y Gómez (2016) expresa que el rol de la convivencia escolar es relevante en los procesos de enseñanza en las instituciones educativas, debidos a que permite fortalecer valores, principio y normas en los estudiantes para vivir en sociedad y de esta forma alcanzar una Cultura de Paz. En Colombia el fenómeno de la

Violencia en escenarios educativos se va analizando para generar transformaciones en los estudiantes.

Este estudio opto por una metodología cualitativa y sus hallazgos se demuestra un alto índice de agresiones verbales y física entre los estudiantes y los educandos apaleando al entorno familiar y social, como conclusiones se puede expresar que la Cátedra de Cultura de Paz es una estrategia adecuada para la resolución de conflicto y prevención de la violencia dentro de las aulas de clase.

Finalmente, sobre convivencia escolar se encontró el estudio de Carbajal (2018) quien planteó como objetivo favorecer al desarrollo de un lenguaje común sobre el significación de la convivencia escolar a partir de la reflexión documental orientado a identificar los enfoques teóricos que se encuentran en la literatura sobre la convivencia.

Los autores explican que el concepto de convivencia escolar debe estar articulado a una perspectiva de la justicia social adaptada a la educación, donde se dimensionan tres ámbitos de la vida escolar, el primero es el ámbito pedagógico y curricular, el segundo el ámbito organizativo y administrativo y el tercero es el ámbito socio-comunitario que hacen parte de la realidad de las instituciones educativas y de la comunidad educativa en general.

En ese sentido, las investigaciones sugieren que es necesario considerar la relevancia y comprensión sobre el sentido de diseñar y ejecutar propuestas enmarcadas en la construcción de paz, las cuales deben contar las herramientas pedagógicas suficientes para desempeñar una práctica dentro del aula que contribuya al fortalecimiento de las relaciones entre los individuos que hacen parte del contexto educativo.

Se evidencia una reflexión sobre las tensiones de poder y control que se desarrollan en los entornos escolares afectando las iniciativas para fortalecer la convivencia escolar, situación que es clave al momento de diseñar e intervenir en las instituciones educativas donde las dinámicas para la interacción y resolución de problemas deben estar acompañadas por los mismos estudiantes y no desde las imposiciones de los directivos y docentes.

6. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Esta experiencia se sistematizó procurando reflexionar sobre cuatro elementos conceptuales que contribuyen al ejercicio de análisis en el ámbito educativo y específicamente en la comprensión de la Cultura de Paz, el primer concepto corresponde a la Propuesta Educativa, el segundo es la Cultura de Paz, el tercero se centró en el concepto de Construcción de Paz como dinámica en los entorno de conflicto y el cuarto la convivencia escolar para identificar los particularidades que se encuentran en la actualidad.

6.1.1 *Cultura de Paz y Convivencia*

Aproximarse a la definición Cultura de Paz pasa por reconocer que, se está mencionando un grupo de prácticas sociales y culturales enmarcadas en principios fundamentados en la paz como mandato, pero esta definición se ajusta los principios planteados desde una perspectiva institucional, tal como ha propuesto la UNESCO (1999) al considerar que esta depende del respeto y la promoción de los derechos humanos, la no violencia, el respeto a la vida, el reconocimiento de las diferencias, la posibilidad de establecer el dialogo entre personas cuando surge un conflicto.

Esta definición se puede ampliar con la propuesta por la Domeño (2006) en la cual se afirma que la construcción de paz hade énfasis a la diseño de un grupo de cualidades, normas, proyectos, procesos y etapas encaminadas a transformar los conflictos violentos en relaciones y estructuras más inclusivas y sostenibles (P. 5). Siendo así, la cultura de Paz debe ir más allá de la simple definición conceptual para convertirse en una práctica, por esta razón se considera que cultura y construcción de paz se complementan para permitir desarrollar una serie de prácticas desarrolladas en espacios concretos donde se materializa la paz y se aporta a la armonía de la convivencia entre personas.

Por otro lado, se puede considerar la construcción de paz como una acción dinámica porque no se queda en la solución de los conflictos bien sea por negociaciones entre actores, es una acción que involucra voluntades y habilidades teniendo en cuenta el punto de vista de lo que se hace y dice para lograr consensos en medio de diferencias que parecieran irreconciliables.

El conflicto es un elemento que se encuentra dentro de la interacción social que se desarrolla en las instituciones educativas, sin embargo, son las instituciones educativas los espacios donde se orientan a la conexión de los distintos grupos de estudiantes y la promoción de los valores sociales y ciudadanas que favorezca a la convivencia dentro y fuera de las aulas de clases.

Como el conflicto y la convivencia escolar corresponden a una misma dinámica de interacción social se debe orientar a los estudiantes para generar los espacios de resolución de conflictos. Teniendo en cuenta que la convivencia escolar debe estar orientada desde la pedagogía de la institución y la construcción del sujeto para establecer criterios y valores en las distintas relaciones que se conforman como por ejemplo: docente-estudiantes, estudiantes-directivos, directivos-área administrativa, auxiliares de oficios varios-estudiantes, administrativos-estudiantes- padres-docentes, padres-directivos, etc. (Arisol y Solera, 2015)

El concepto de convivencia escolar expresa un significado positivo debido a sus elementos como valores sociales, la competencia social, la formación para la adquisición de la conciencia democrática y ciudadana de los estudiantes, pero en los ambientes escolares donde se encuentran distintos sujetos se configuran problemas en la interacción social que deben ser resueltos de manera adecuada.

6.1.2 Construcción de Paz

La construcción de paz corresponde a la capacidad de los actores involucrados en un conflicto a desenvuelven los procesos de negociaciones y acuerdos que permitan el reconocimiento de todas las partes. Autores como Rettberg (2013), Ramos (2016), Marín (2017) y afirman que la construcción de paz se centra en la concepción generada desde la sociedad porque es ésta quien establece la legitimidad y continuidad a los procesos sociales, políticos y culturales que interactúan en la generación de paz y la recomposición del tejido social.

Establecer dinámicas de paz en entornos conflictivos es una apuesta donde las personas contribuyen a la formación de estrategias de aprendizaje para la disminución y la

resolución de las acciones de violencia que imperan en la sociedad. Para Rettberg (2013) los distintos actores, directos e indirectos, que se encuentran dentro de los conflictos de una sociedad permiten la configuración de una construcción de paz:

Como resultado del refuerzo de la atención a los aspectos domésticos de los conflictos armados y de la construcción de paz, y del énfasis en actores no armados domésticos como fuentes de legitimidad e inspiración de las políticas de construcción de paz, se abrió paso la idea del necesario sentido de pertenencia local —*local ownership*— que las políticas e instituciones involucradas en la construcción de paz deben engendrar en las sociedades transicionales, como una de las condiciones más significativas de una paz estable (p.25)

En este sentido, la educación para la paz parte del reconocer la relevancia de formar individuos consientes, analíticas y reflexivas sobre la responsabilidad con el mundo y con cada individuo independientemente de su religión, raza, posición política, etc., para fomentar una ciudadanía basada en la construcción de la convivencia social. En este proceso, la construcción de paz requiere una pedagogía incluyente que promueva los derechos humanos y el respeto de la diversidad religiosa, ideológica y cultural.

6.1.3 Convivencia escolar

Desde la perspectiva de la Educación para la Paz, la convivencia implica la aproximación al estudio de los dilemas de violencia y de exclusión social en el ámbito educativo. De tal forma, la convivencia se focaliza en las diversas manifestaciones de violencia y su génesis: origen del conflicto, actores involucrados, procesos seguidos y alternativas de solución propuestas (Fierro y Carbajal, 2019).

La convivencia escolar, dentro del contexto educativo, se concibe como un espacio donde se desarrolla las relaciones humanas, donde se expresan de manera natural los desacuerdos, la comunicación adecuada e inadecuada, las desavenencias, entre otros procesos que llevan término en los conflictos interpersonales, por lo cual tanto convivencia, como conflicto se encuentran en el mismo espacio social y cultural (Caballero, 2010).

La convivencia escolar al estar relacionado con los procesos conflictivos entre toda la comunidad educativa permite en las prácticas educativas el desarrollo de los aprendizajes

para solucionar conflictos. Donde se pueden articular casos concretos sobre agresiones o acoso/ denigración a compañeros, hacen que los sujetos aprendan a generar sus herramientas para mejorar y dar solución a estos problemas (Ariso y Solera, 2015).

El conflicto es un elemento que se encuentra dentro de la interacción social que se desarrolla en las instituciones educativas, sin embargo, son las instituciones educativas los espacios donde se orientan a la cohesión de los distintos grupos de estudiantes y la promoción de los valores sociales y ciudadanas que favorezca a la convivencia dentro y fuera de las aulas de clases.

En esta misma dirección de Ariso y Solera (2015), Sandoval (2014) explica que la convivencia escolar constituye un proceso dinámico de interacción social donde se articulan los valores sociales, las estrategias de enseñanza, el desempeño de social de los estudiantes y los cambios socioculturales como el acceso a las tecnologías, la reconfiguración de la familia, los cambios económicos, que confluyen en el entorno escolar y que deberían ajustarse a las nuevas realidades de los estudiantes.

La institución educativa se encuentra como espacio de articulación de nuevas formas de acceder al conocimiento y de nuevos saberes que configuran y reconfiguran los cambios socioculturales; siendo los docentes quienes se encuentran en el proceso de transmisión a las nuevas generaciones todo un acervo cultural, donde la convivencia escolar es uno de los elementos de apropiación de los estudiantes a partir de la comprensión de ideas y conceptos acordes con la nueva realidad social y cultural.

Estos nuevos significados que se reconfiguran en la convivencia escolar permiten reconocer parámetros de socialización y comprensión de la realidad permitiendo a los estudiantes el desarrollo integral, como en su desarrollo personal psicosocial, como en su proceso de igualdad en la vida social de interacción, lo que implica la participación responsable de los docentes, directivos docentes y todo el personal de la institución educativa para la formación de la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida de cada estudiantes (Arón, Milicic, Sánchez y Subercaseaux, 2017; Ochoa y Salina, 2019).

7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La información recogida por los estudiantes de grado 10 ° permitió el desarrollo de la sistematización de experiencias, donde fueron utilizados el grupo focal y las entrevistas semi-estructuradas, estas fueron interpretadas y analizadas desde los elementos teórico-conceptuales. La reflexión de los resultados y la discusión se plantean en tres momentos, el primer corresponde a la identificación de los tipos de conflictos en la convivencia escolar por parte de los estudiantes, el segundo es la caracterización de las estrategias para resolver conflictos y el tercero es la descripción de los aportes para la resolución de conflictos en la convivencia escolar.

7.1 Tipos de conflictos en la convivencia escolar en los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty

La conflictividad es uno de los dilemas centrales que ha tendido relevancia en la época actual, esto constituye a una preocupación creciente y en este milenio se caracteriza por un difícil proceso de transformación social. Lo cual ocasiona emociones como la inseguridad tanto a nivel individual como colectivo. Estas acciones se han incrementados en conductas agresivas y violentas de los adolescentes que se hallan en escenarios como las instituciones educativas, como lo reconocen los estudiantes:

Sí, la verdad es que no todos dentro de salón de clase nos llevamos bien, por eso hay conflictos de manera constante, porque se hacen mala cara uno a otro, mal hablan de uno del otro, se forma grupos para buscar problemas y a veces se agreden de manera física y verbal (Participante 1, 24 de septiembre 2021).

Así mismo, aun cambiando el entorno presencial al digital o remoto se presentan las situaciones de conflictos entre los estudiantes:

Claro son ya comunes los conflictos hoy en día, casi todos los días hay peleas y agresiones físicas o verbales, a cambio ahora en la virtualidad igual siguen, pero en forma verbal se dicen cosas feas y se hacen presión de manera psicológica (Participante 8, 6 de octubre 2021).

Estos comportamientos perturban la vida de los estudiantes y se pueden visibilizar acciones como insultos, violencia y humillaciones, que se transforma en algo que hace parte de la cotidianidad de los estudiantes y por lo cual se puede considerar como un problema

social. Las instituciones educativas son tan sólo un reflejo de la sociedad en la cual donde se muestra y observa las conductas sociales y estas a su vez pueden llegar a causar lesiones físicas e impacto psicológicos entre los estudiantes.

En mi opinión, digo que hay conflictos, como en toda institución o lugar, muchos no opinamos de la misma manera y eso genera conflictos, o por el simple hecho de que algo, no nos agrada y a otra persona si, empiezan los conflictos (Participante 7, 6 de octubre 2021).

El conflicto y la violencia dentro de las instituciones educativas corresponden a múltiples factores producidas por los entrelazos de las relaciones humanas. Lo cual repercuten en la vida de las personas cuando no logran resolverse.

Los estudiantes grado 10 de la I.E. Ceat General Piero Mariotty se encuentran en un contexto de conflicto, las agresiones son parte de su día a día y estas acciones han sido normalizadas por los estudiantes y no son conscientes de estas conductas pueden llegar a afectar a ellos mismos y a otras personas, lo cual esto se convierte en un dilema social que puede llegar a afectar a todos, como se describe a continuación:

Diferencias físicas, a veces se ponen a discutir de quien tiene el mejor cabello o cuerpo, o cosas así, quien es más inteligente, o a quien le luce mejor el uniforme, cosas que no tienen sentido y eso generan conflicto en la escuela y mala convivencia escolar (Participante 1, 24 de septiembre 2021).

Otra causa de agresión corresponde a la llegada de un estudiante nuevo ya que se expresa la necesidad de interactuar con un grupo predefinido:

Si, cuando viene de otro colegio y se agarran a pelear por que se creen populares o tienen otra forma de hablar, de vestirse o se cree mejor que el grupo dentro del salón, estas situaciones causan tensiones y aparecen las burlas o las agresiones (Participante 12, 6 de octubre 2021).

A su vez, hay estudiantes que son muy conscientes de la situación de conflictos y convivencia escolar el cual expresan que los problemas de agresiones y conflictos no tienen nada que ver con la institución educativa, pues ellos mismos se sienten responsables y son conscientes de sus propias conductas de y lo que pueden llegar a afectar a los demás.

La verdad, la institución no tiene la culpa de que se den conflictos, la responsabilidad de dar una buena imagen o buen perfil sobre el colegio somos nosotros y hay diferentes maneras que pueden provocar un conflicto (Participante 6, 24 de septiembre 2021).

En esta experiencia en particular recae sobre el individuo el cual le permite reconocer desde su propia humanidad y particularidad del ser consciente de su conducta y hasta donde es responsable de dichas acciones, pues en la educación se puede comprender como un desarrollo saludable del propio ser y lo que lo compone. El ser consciente de la relación que con sus pares y con sí mismo.

Este escenario me permite explorar de quienes somos y como este constituye una mirada constitutiva desde el ser y la relación con los demás, siendo necesaria la sensibilidad que tenemos los individuos sobre sí mismo y las personas que se comparten aprendizaje dentro de las instituciones educativas como nos perciben los estudiantes y como y el cómo realizamos nuestras labores como docentes.

Por otro lado, los estudiantes expresaron que se las agresiones más frecuentes entre ellos son desarrolladas por las diferencias físicas, pues entre los mismos compañeros se realizan fuertes críticas sobre su color de piel, masa corporal, texturas de cabellos entre otras. Estas diferencias crean en la persona o el estudiante que es víctima de este señalamiento inseguridades, emociones negativas que puede llegar afectar a nivel psicológico y físico, como lo señala la siguiente estudiante:

Las agresiones o la violencia entre los estudiantes aparecen porque por los malos entendidos entre compañero o compañeras, la discriminación por el color de la piel o la forma como habla, los comentarios sobre el físico, por estar razón en algunos compañeros no hay tolerancia para lograr proceso de convivencia (Participante 2, 24 de septiembre 2021)

Las instituciones educativas son un escenario donde es posible que la comunidad educativa encuentre un espacio donde se manifiesta, al nivel cultura y sociedad, donde se puede pensar, sentir y podamos obrar. Así pues, las instituciones educativas se transforman en un espacio donde se puede construir procesos de convivencia basados en la tolerancia, el autocuidado, la empatía, la aceptación y la comprensión valores.

Estos lineamientos buscan una nueva reconstrucción de la realidad donde el mundo se pueda convertir en un lugar un poco mejor, el que se pueda vivir bien, entendiendo que el

cuerpo es un territorio de paz que se encuentra permeado en proceso de inclusión que resulta de suma urgencia en la vida cotidiana de los estudiantes. Situación que es reconocida por los estudiantes cuando dicen que:

Claro, en las acciones de violencia entre estudiantes es bueno saber la opinión de ambos respecto al problema que generó los actos violentos, también es bueno llegar a un acuerdo que facilite el diálogo y saber cuál es la raíz del conflicto para buscar entre ambos una solución (Participante 2, 24 de septiembre 2021)

Otro estudiante señaló que:

Si, mira que cuando hay un conflicto entre estudiantes no importa el grado, normalmente no hablan sobre ello, sino que pasan directamente a tratarse mal o a agredirse en vez de hablar para resolver el problema (Participante 5, 24 de septiembre 2021)

De acuerdo a lo anterior, la resolución de conflictos, desde la perspectiva pedagógica, involucra el fortalecimiento de valores, la capacidad de escuchar, de participación y diálogo, pero ante todo la reflexión de los hechos que se lucen en la vida cotidiana de esta forma poder darle frente de una forma coherente y pertinente.

La convivencia en las aulas de clases puede ser armónica, con respeto elementos inevitables para alcanzar las finalidades educativas aun dentro de los valores y aptitudes sociales de la educación. Así que en promover estos valores se puede comprender que el mundo hay una organización moral, el cual enseña en ser responsable de nuestras acciones, el desarrollo del auto control, la autonomía y la convivencia.

En esta misma dirección el reconocimiento de habilidades, capacidades y aprendizaje de los estudiantes; puede llegar a fortalecer y fomentar la autoestima, el respeto, el liderazgo, la valoración hacia sus pares así como sus relaciones con el contexto y con los demás individuos que le rodean y esta a su vez socorre a la formación de ser emocional en el aula de clase como factor primordial en la construcción de un camino hacia la paz.

7.2 Estrategias para resolver los conflictos de convivencia escolar de los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty en la “Propuesta Cultura de Paz y Convivencia”

La violencia es un fenómeno social que ha trascendido a escenarios escolares, por lo tanto, este tema se afronta desde acciones pedagógicas las cuales se origina desde la necesidad del contexto escolar en mediar o prevenir situaciones de violencia. El conflicto escolar se puede comprender como una ruptura de la comunicación por diferencia entre dos o más individuo, el cual les impide llegar a un acuerdo, esta discrepancia trasforma el ambiente escolar en escenarios de disputas que se expresan por medio de conductas tales como los agresiones, palabras ofensiva y hasta rechazos entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, las instituciones educativas tienen la necesidad de diseñar estrategias de prevención articulado con educación con la finalidad de desarrollar habilidades y competencia de los estudiantes en relación a la resolución de conflicto la cual permita abordar los conflictos no solo desde las diferencias, sino también desde los valores solidaridad, trabajo en equipo, el uso de metodologías colaborativas en la resolución de problemas, la comunicación asertiva.

Asimismo, estas acciones permiten que los estudiantes comprendan el conflicto no como una crisis, si no como un suceso de transformación y aceptación, considerando el conflicto como parte de la naturaleza y que forma parte de las interacciones humanas (Ramos, 2016; Marín, 2017). En este sentido al preguntar a los estudiantes con la pregunta ¿si es posible resolver los conflictos de convivencia escolar? esto expresaron:

Claro que es posible después de que las dos personas estén dispuestas a escucharse entre sí y así poder a clara su problema, pero también se debe se involucrar los padres de familia de los estudiantes que presentan el problema, pues es necesario que los padres tengan conocimiento de los problemas que tenemos como estudiante en el colegio, pero lo más importante es la comunicación para la solución del conflicto (Grupo Focal estudiantes, 5 de octubre 2021).

En las ideas expuesta, se evidencia el aspecto como disposición de escuchar y la a participación de los padres de familia como mediadores de conflicto, para los autores Pérez, Álvarez, Aguilar, Fernández y Salguero (2013) que el dialogo como resolución de conflicto se presenta como elemento relevante para la convivencia y la Cultura de Paz, los autores

realizan un importante énfasis de que parte de los conflicto que originan violencia tiene a expresar, una causa y una expectativa de solución implementando el dialogo comunicacional como mediador de conflicto, comprendiendo el dialogo comunicacional, como la forma de como expresamos lo que se quiere comunicar y la frecuencia de los mensajes, según los autores estas acción puede generar conflicto o los puede resolver.

Por otro lado, el testimonio resalta la representación de los padres de familia como participante en la resolución del conflicto, los autores Mendoza y Barrera (2018) resaltan que los padres son miembros relevante de la comunidad de educativa por ende las instituciones Educativas tiene la obligación de involucrarlos en una intervención activa en la educación de los hijos. Así mismo la familia como parte de la comunidad educativa deber ser parte de resolución de conflicto de los estudiantes, debido a que permite reflexionar y contribuir desde las pautas de crianzas herramientas para la resolución de conflictos.

Se observó que, los estudiantes consideran relevante la presencia de un profesional a cargo distinto al rol del docente que pueda realizar la orientación al ejercicio de la resolución del conflicto como se expresa en el siguiente testimonio:

Si es posible y a la misma vez, no, porque se necesita que el estudiante, quiera, si el no coloca su granito de arena no habrá cambios, y si el estudiante no quiere solucionar el conflicto la escuela debe poner un psicólogo y citar a los padres de familia para saber qué pasa con él y por qué no quiere llegar a una solución y hacer acuerdos para la buena convivencia (Grupo Focal estudiantes, 5 octubre 2021).

Al indagar sobre las dinámicas de resolución de conflicto que se encuentra establecida en el Manual de Convivencia un participante expresa lo siguiente:

Si, de hecho, en todas las instituciones que conozco llevan el mismo proceso para resolver los conflictos, se realiza una cita con los padres de familia para que vayan a una reunión y entre todos hablan del problema y cada uno le pone una consecuencia como la suspensión o algo tiene que ser de acuerdo al Manual de Convivencia, pero a veces estas reglas funcionan y otras no. (Grupo Focal, estudiante, 5 de octubre, 2021).

En este testimonio que los estudiantes sí reconocen el protocolo de orientación a la resolución de los conflictos establecidos en el manual de convivencia el Manual de

Convivencia de la I. E. Ceat General Piero Mariotti se tiene como fondo la Ley 1620 de 2013, mediante el cual se crea un sistema nacional de convivencia escolar y formación para derechos humanos, educación sexual y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Mientras que, otro estudiante manifiesta que no se aplica porque no se conoce:

Es que..... nos enseñan algunos puntos del manual de convivencia en las primeras semanas de clase, pero no hay un proceso en donde diga como los estudiantes podemos solucionar los conflictos que se dan en el salón y mucho menos ahora con las clases virtuales todos los problemas que pasaban en las clases la atendida el profe a cargo (Grupo Focal, 5 de octubre 2021).

Las consideraciones anteriores se encuentran en el marco de los procedimientos de resolución de conflicto plasmado en el Manual de Convivencia y la participación del estudiante en la resolución de conflicto para el autor Calderón (2010) menciona que en el escenario de la educación en los derechos humanos ha tenido una serie de dificultades diseñadas desde la estructura escolar entorna a la educación para la libertad y el ejercicio de los derechos.

A nosotros nos entregó el Manual de Convivencia y con la rectora del grupo estudiamos los tipos de conflictos donde se dice una solución desde el colegio, pero no entendimos como podemos participar en estas soluciones. Siempre hablamos con la directora de grupo como el estudiante aporta (Grupo Focal, 5 de octubre 2021).

Se puede decir que, los estudiantes comprender el Manual de Convivencia como un texto Institucional regido donde no queda claro los métodos de su participación en la resolución de conflicto. Por lo tanto es relevante que los docentes entiendan que la implementación de los valores de tiene un fundamento práctico en los derechos humanos, el cual se debe de afrontar desde la cotidianidad del contexto escolar, de allí que la participación de todos los estudiantes docentes y padres de familia construyan un acuerdo de convivencia escolar, resolución de conflicto, adquisición de habilidades para una convivencia pacífica y competencia para la solución de conflictos interpersonales.

Uno de los saberes que se encontraron en las dinámicas de aprendizaje en la propuesta educativa fueron los Derechos Humanos, conocimientos que los estudiantes debatían en el

escenario de las actividades propuestas por docentes. Los Derechos Humanos en las primeras actividades con los estudiantes orientaban los pasos para la comprensión de los parámetros explicativos sobre la dignidad, el valor de la persona humana y en la igualdad de los derechos tanto en hombres, como en las mujeres.

Las dos primeras sesiones de la propuesta educativa recogen las bases conceptuales de los Derechos Humanos, donde los estudiantes al establecían sus ideas y saberes sobre los derechos de todas las personas con sus compañeros, rescatando elementos como el respeto hacia el otro, los acuerdos dialogados, la paz entendida desde la no violencia física, verbal o psicológica.

En las actividades sobre los Derechos Humanos, nosotros hablábamos sobre el respeto a la vida, hacia el otro, su manera de ver y actuar sobre una idea o un hecho, nos basábamos en los debates en la dinámica del respeto, porque si nos respetamos del uno al otro podríamos expresar de manera práctica el derecho a la vida, a la igualdad, a la expresión libre (Grupo Focal estudiantes, 5 de octubre 2021).

Estas consideraciones también se evidencian en la siguiente respuesta:

Los saberes, como dicen los docentes “la teoría”, si es pertinente para estar claros de qué es un derecho y por qué existen. Sin embargo, los problemas que se dan en la institución entre compañeros tienden a olvidar los derechos que todos tenemos y que permiten orientar soluciones desde el respeto, la igualdad y la comprensión del otro (Grupo Focal estudiantes, 5 de octubre 2021).

Estos conocimientos, tanto previos como los desarrollados en las actividades de la propuesta educativa, contribuyen a la comprensión de la base de los Derechos que todas las personas tienen y que garantizan el desarrollo de la convivencia para el ser humano. Para los estudiantes, saber sobre los Derechos Humanos, expresa que existen unos parámetros internacionales que favorecen la convivencia y lo más representativo es que ellos mostraban estos saberes como un argumento válido para establecer acciones de resolución de conflictos en el ámbito escolar.

A partir de los saberes sobre los Derechos Humanos los estudiantes dan a conocer una base que orienta sus ideas y propuestas de solución al momento de identificar escenarios de conflicto, y que reconocen como medios necesarios para que se dinamice la convivencia

escolar. Los estudiantes reconocen que el aprendizaje de saberes sobre los Derechos contribuye a la experiencia y la práctica en la solución de problemas para resolver diferencias y disputas que se dan dentro y fuera del aula de clase.

A través de los Derechos Humanos, los estudiantes orientan sus saberes hacia la protección del ser humano, en su integridad y sus valores en los distintos espacios sociales, políticos o culturales, como lo explica en la siguiente entrevista:

Si, para nosotros como estudiantes reconociendo los DDHH podemos saber cuáles derechos nos benefician en la circunstancia que estemos, un ejemplo es el derecho de inclusión, este debe ser visto si o si en la institución no importa su etnia, cultura, etc., debe haber igualdad y oportunidades para todos (Grupo Focal estudiantes, 5 de octubre 2021).

En el desarrollo de las actividades por parte de los docentes se tuvo en cuenta plasmar tanto los elementos teóricos como el contexto en el que se hallan los estudiantes, como explica Barraza (2010) la propuesta de intervención educativa requiere una organización pedagógica y didáctica teniendo en cuenta la realidad de los estudiantes y los elementos explicativos que permitan orientar las reflexiones críticas necesarias para el aprendizaje.

Este tipo de escenarios permitía al docente reconocer los saberes propios de los estudiantes y fortalecer sus ideas a través del diálogo y la reflexión a partir de la realidad social en la que se desenvuelve en la comunidad de Yumbo. Dentro de esta dinámica los estudiantes evaluaban estos saberes en relación con las actividades desarrolladas en la propuesta educativa, es decir ¿hasta dónde conoce o no los Derechos Humanos y su puesta en práctica?

Si la verdad si es importante conocer los planteamientos que se encuentran en los Derechos Humanos para generar acciones que mejoren la convivencia, pero yo no he leído nada sobre los Derechos Humanos, no tengo ese saber. Los saberes que expreso sobre los Derechos están más en relación a lo enseñado por los profesores en las clases de sociales o ética (Grupo Focal estudiantes, 5 de octubre 2021).

Otro de los participantes señaló que:

Tal vez saber sobre los Derechos Humanos permiten mejorar la convivencia porque a veces conocer este tipo de acciones no es suficiente para contribuir a mejorar o resolver los

problemas entre estudiantes, creo que debe existir una disposición entre todos para establecer las soluciones (Grupo Focal estudiantes, 5 de octubre 2021).

En el proceso de las actividades los estudiantes evidencian la importancia del reconocimiento de los Derechos Humanos, ya que con éstos se puede orientar acciones para entender y dar solución a los conflictos de convivencia escolar dentro de la I.E. Ceat General Piero Mariotty. Se encontró la reflexión crítica del saber teórico y su práctica en las expresiones de resolución de conflicto en la convivencia escolar por parte de los participantes.

Frente a esto, se logra comprender que las actividades dinamizaban aprendizajes con los saberes de todos los participantes, es decir existía una comprensión sobre el eje de la promoción y respeto por los Derechos Humanos que permite establecer una conexión con la cultura de Paz a partir de los espacios de reflexión de los estudiantes.

Por esta razón, los estudiantes señalan que es necesario elementos como el dialogo y la comprensión del otro para establecer acciones que beneficien la resolución de conflictos en la convivencia escolar. Autores como Arisol y Solera (2015) rescatan los parámetros del dialogo y el conocimiento del contexto sociocultural de los implicados en los conflictos escolares para orientar las estrategias adecuadas para la transformación de los conflictos entre estudiantes.

Los estudiantes, en su mayoría explicaron que el diálogo entre todas las partes implicadas del conflicto es una herramienta fundamental para la resolución de problemas en el ámbito escolar, como se describe a continuación:

Claro, dentro de las acciones para resolver conflictos entre nosotros es muy importante el diálogo, ya sea cualquier problema que se exprese dentro del salón de clases o en otro espacio de la I.E. para llegar a un acuerdo debemos de hablar y conocer qué pasó y no complicar más el problema sino establecer soluciones (Grupo Focal estudiantes, 5 de octubre 2021).

Dentro de las actividades de la propuesta educativa los estudiantes evidenciaron que el diálogo, como fundamento de la solución al conflicto y avanzar en la convivencia escolar, permite orientar los conflictos y darle solución desde el reconocimiento del origen del conflicto. El dialogo como herramienta de conocer e interactuar con el otro, en palabras de

Sandoval (2014) comprendiendo esas nuevas realidades en que se desenvuelven los estudiantes para establecer pautas de convivencia, como uno de los estudiantes explicó:

Por supuesto, las acciones de diálogo sirven para concluir y ver el punto de vista de todos, esto nos sirve para llegar a un acuerdo justo. Primero es escuchar ambos lados, segundo que interactúen y busquen la problemática, tercero cómo pueden solucionarlo y que sería lo justo para todos (Grupo Focal estudiantes, 5 de octubre 2021).

Se expresa el aporte de las actividades sobre la paz positiva y el conflicto, no viéndolo como una acción negativa, sino, como lo describe Fierro y Carbajal (2019), acciones que enseñan la convivencia escolar teniendo en cuenta las diferencias, el origen de la problemática, a los sujetos del conflicto y las estrategias para solucionarlo desde los estudiantes. Los estudiantes describen constantemente el punto del diálogo para iniciar una exploración y reconocer acciones que permiten en las actividades para la convivencia escolar y de manera grupal fomentar pautas de solución de conflictos.

Este tipo de dinámicas permitió que los mismos estudiantes señalaran la relevancia de participar en iniciativas para la solución de conflictos y contribuir a la convivencia escolar como se expresó en la siguiente respuesta:

Si, sería necesario que se realizarán charlas o capacitaciones, que nos enseñen cómo reaccionar frente a un conflicto, es más en estos se podría reunir a los diferentes grupos, y unir a los demás compañeros, para que se conozcan, no haya una buena convivencia escolar. También se podrían hacer trabajos en grupo. De hecho me gustaría que me dieran la oportunidad de mostrar un proyecto para eso. Claramente lo haría bajo la supervisión de un maestro, y que ustedes estén de acuerdo o lo podría hacer con un equipo (Grupo Focal estudiantes, 5 de octubre 2021).

Las experiencias o acercamientos con los elementos teóricos y prácticos de la construcción de Paz para generar bases en los estudiantes sobre una Cultura de Paz, evidenciaron una apropiación por el diálogo como estrategia de solución de conflictos, donde las actividades se fueron convirtiendo en aprendizajes enriquecedores para los estudiantes, a partir del escenario de debate y reflexión que fue incentivador y pudo llamar la atención desde los propios intereses de cada estudiante.

7.3 Aportes para la resolución de conflictos en la convivencia escolar para los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty a partir de la implementación de la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia”

El acercamiento a saberes como los Derechos Humanos para los estudiantes permitieron reconocer sus saberes en relación a al respeto, la vida, la igualdad, la libertad, la participación que ya estaban interiorizados y la generación de las actividades de la propuesta permitieron continuar con la promoción de prácticas y procesos de enseñanza de los Derechos, donde fue posible relacionarlos con la realidad de la I.E y de los participantes.

En el proceso de aprendizaje participativo, los estudiantes relacionaban los Derechos Humanos con experiencias vividas y éstas con una relación que evidenciaba el escenario social y cultural en el que viven:

Pues, saber que existen los derechos a la vida, a la igualdad, la libertad, a la honra o a la no discriminación pues nos hace pensar por qué ocurren situaciones de agresión hacia las mujeres y agresiones entre estudiantes, donde aquellos estudiantes que generan violencia al hablar con ellos tienen dificultades o problemas con sus madres o problemas económicos. Parece existir esta relación problemas en el hogar y problemas económicos trasladados al colegio. (Grupo Focal, 8 de octubre 2021)

Otro de los participantes continúa explicando que:

No sabía que los Derechos Humanos permiten realizar acciones que benefician a la vida y a la convivencia de nosotros. Con los compañeros hablamos durante las actividades sobre ¿para qué sirven los Derechos? Y entendíamos que se requerían para que se pueda basar las relaciones o solucionar problemas desde un mismo lugar todos, tanto hombre como mujeres y entonces le preguntábamos al profesor ¿qué hacer con las personas que no entienden o no reconocen los Derechos? (Grupo Focal, 8 de octubre 2021)

Se reconoce la importancia de los estudiantes frente a los Derechos Humanos como base esencial para el ejercicio de la convivencia y la solución de conflicto, valorando la comprensión de las acciones de violencia que se generan por el agresor y estableciendo un punto de encuentro que garantice los derechos para todos los implicados. Esta valoración articula los progresos realizados en los saberes de los estudiantes y las acciones educativas

por parte de la I.E., desde las cuales se busca mejorar las dinámicas de convivencia, como explica Domeño (2006) mantener el avance de las acciones que garanticen la construcción de Paz en los distintos entornos socioculturales.

Si bien, los ejercicios de la propuesta educativa permitían acercar y reflexionar sobre el tema de los Derechos Humanos con los estudiantes, éstos no les queda claro el por qué se mantienen acciones de violencia dentro y fuera de la institución y cómo se posibilita los cambios hacia una convivencia pacífica. Este tipo de dificultades de establecer relación entre la garantía y la promoción de los Derechos con la continuidad de la violación de dichos Derechos en su entorno social y educativo.

Esta es una de las labores relevantes para la continuidad de la propuesta educativa, que permita como dice Rettberg (2013) articular a todas las partes involucradas para establecer procesos de negociación orientados desde el reconocimiento de las realidades de cada persona, donde reconocer la diferencia y la problemática permite generar acciones para transformar los conflictos.

Para los estudiantes en la actualidad la sociedad requiere valores que es necesario que se funden desde el dialogo y en conceso desde la diversidad de voces, así mismo de esta forma se estructura en las pretensiones argumentativas y valides. El dialogo contiene una dinámica de desarrollo de competencias para incorporarse y relacionarse con en la sociedad y los valores para enfrentar numerosas circunstancias que se pueden presentar en la vida.

La acción del dialogo hace parte de un proceso de trasformación de las instituciones educativas que pretende junto a la comunidad educativa desarrollar capacidades que permita superar los problemas presentados en la convivencia escolar y posteriormente la resolución de conflicto. Después de la implementación de la propuesta donde se utilizó el dialogo como herramienta en resolución del conflicto expresaron lo siguiente:

El diálogo hace parte importante para la resolución de conflicto, debido a que permite que las dos partes se hablen y lleguen a un acuerdo, también es importante porque nos permite saber cuál fue la causa del problema y analizarla y saber a qué acuerdos se puede llegar, pero hay que tener en cuenta si la otra persona está dispuesta a dialogar o no También se debe dar el dialogo de una forma de que nos e falten a respecto (Grupo Focal, 6 de octubre 2021).

Se puede observar que el diálogo para los estudiantes es relevante ya que ayuda a comprender los sucesos, la resolución del conflicto y la disposición que tengan los involucrados en llegar acuerdos para el autor Carrillo (2016) menciona que el dialogo es un factor esencial comunicación de los individuos el cual construyen significados, teniendo en cuenta las apreciaciones del autor hay resaltar la calidad del clima escolar esta se encuentra estrechamente articulado con la comunicación, debido en las instituciones educativas son espacios donde surgen variedad de interacciones entre la comunidad educativa.

La idea de dialogar... es buena los compañeros cuando están alterados la mejor opción es dialogar, pero ellos solo no, debe de haber un profesor para que oriente el dialogo, porque hay veces que se está conversando y de un momento a otro se altera, porque la otra persona no dijo las cosas como eran o algo así (Grupo Focal, 6 de octubre 2021).

En lo señalado anteriormente se observa que los estudiantes son consiente del poder que tiene el dialogo para la resolución de conflicto, sin embargo resalta la presencia de un individuo el cual pueda orientar estos diálogos, pues los estudiantes están en el proceso de desarrollo de habilidades para llevar acabo estos procesos de resolución de conflicto de una forma adecuada o establecida en el Manual de Convivencia, lo que lleva a reflexionar que la Cultura de Paz debe estar permeada por una cultura de mediación para poder tener una paz verdadera.

De acuerdo a lo anterior, la medición es un proceso de participación de los individuos orientada a la solución de conflictos, incentiva la búsqueda creativa de soluciones, actuar de manera responsable utilizando la consigna del dialogo y valores como la empatía, el respeto y la confianza.

Después... de que el docentes los enseñaran herramientas para poder solucionar conflicto en la escuela, me doy cuenta que hablar es muy importante y no solo podemos utilizar el dialogo dentro de las escuela también con nuestros amigos y familiares y enseñar a otros que no es necesidad de llegar a maltratos solo hablando se soluciona todo (Grupo Focal, 6 de octubre 2021).

Para comprender el conflicto de una manera positiva para los estudiantes, es necesario desarrollar en ellos ciertas habilidades e instrumentos que se pueden utilizar con la finalidad que tomen el conflictos de manera positiva y el dialogo cumple con dicha finalidad. El

objetivo de los docentes es tratar de canalizar esos hechos de conflictos presentados en las instituciones educativas en experiencias educativas y enriquecedoras para todos los involucrados en este proceso.

Así mismo el dialogo es una herramienta practica de resolución de conflicto, pues con esta se permite establecer parámetros verbales y de comportamiento que pueden determinar la solución y resolver el conflicto, con unos indicadores relacionado a la toma de decisiones, a la integración grupal, a la relación con la familia. Por consiguiente para poder alcanzar un resultado positivo en la resolución de conflicto, es relevante primero demostrar al problemática, segundo hacer uso del dialogo como forma para solucionar los conflictos y mejorar la relación con los pares y superiores.

La comunicación permite la construcción crítica la realidad, posibilitando la solución de problemas que pueden surgir, debido a que se amplía la propia perspectiva de situaciones y comprender mejor a los demás. En correlación, a las prácticas de la Cultura de Paz los estudiantes reconocen que esta forma parte de esencial para poder alcanzar la paz, relatando la formación de la sociedad en aspectos como los derechos humanos, la necesidad de cooperación.

Al tener las clases con el profe.... Me di cuenta que la Cultura de paz dentro del colegio la necesitamos, pues a veces hay compañeros que son muy violentos y busca pelea por nada... después de que los enseñara la cultura de Paz, el dialogar y los derechos humano aprendía que debo dialogar y respetar a mis compañeros (Grupo Focal, 6 de octubre 2021).

La Cultura de Paz, no es solamente la desaparición de conflicto, si no que se requiere una labor diaria de aspectos positivos, dinámicos y participativo donde se fomente al dialogo y se resuelva los conflictos, con un espíritu de comprensión y cooperación de ambas partes.

En las clases aprendimos algo que no sabíamos que sobre la paz positiva... para mi paz era todo, la paz sin violencia, pero no solo es eso es la paz con tranquilidad y justicia que todos estemos bien y poder solucionar los problemas sin acreciones, siendo solidarios y respetosos con mis demás compañeros (Grupo Focal, 8 de octubre 2021).

La Paz Positiva, se trata de un nivel alto de justicia, donde la sociedad convive de una manera armoniosa, donde prima la igualdad, la justicia, y por resultante representa una

transformación relevante de la sociedad. Esta Paz Positiva se tiende a considerar como un utopía en un mundo inseguro y violento, sin embargo la finalidad que se puede llegar dejando a un lado percepciones personales e individualistas; el objetivo es realizar una reformulación de este significado y crear un sentido de pertenencia en los estudiantes donde se busquen puntos de vistas comunes y el permita un posible desarrollo y una buena convivencia escolar, así que se puede decir que la Paz Positiva no quiere decir desistir a los desacuerdo que se presentan en la vida, al contrario es tratar de buscar soluciones donde los conlleve a una experiencia positivas en aprendizaje para nuestras vidas.

La paz la construimos cada día... entendiendo que todos tenemos los mismo derechos y merecemos vivir bien, así mismo yo tengo la posibilidad de elegir como resuelvo mis conflictos (Grupo Focal, 8 de octubre 2021).

Es esencial, que en las instituciones educativas se fomente una concepción creativa que ayuda a afrontar los conflictos, donde se tenga en cuenta las relaciones interpersonales, las emociones e ideas. Al comprender que la paz se construye desde las prácticas cotidianas, es fundamental comprometerse acciones y prácticas que se dirija a cumplir con este objetivo.

Los elementos reconocidos por los estudiantes en cuanto a la comprensión de los conflictos se centran en los factores de contradicción, las dinámicas de los supuestos y los comportamientos. La integración de estos elementos en la estrategia de resolución de un problema permite avanzar en saber por qué y cómo se inicia el conflicto entre las personas, como lo señala uno de los estudiantes:

Pues lo más importante es saber cuál es la contradicción o el interés que se expresa en la acción del conflicto, ya que ésta situación permite establecer un punto de comprensión entre los implicados; después establecer la percepción que tienen los implicados del conflicto uno del otro, es decir qué tipo de emoción e impresión se tienen y finalmente señalar las actitudes que pueden generar violencia. Estos pasos ayudan a la comunicación y al encuentro de acuerdos que permitan dar soluciones en conjunto y no desde una sola persona (Grupo Focal, 8 de octubre 2021)

Otro de los participantes dijo que:

Cuando no podemos hablar entre estudiantes para construir una solución se mantiene las contradicciones que finalmente generan actos de violencia entre los estudiantes. Lo importante es poder sentarse con el otro, conocer sus incentivos e ideas por las cuales se guía para cometer su agresión, es que existe una causa de esta agresividad y es importante saber qué pasa y que entienda que la otro u otras personas también tienen sus punto de vista y que es necesario dialogar sin importar si es hombre o mujer, su política o religión (Grupo Focal, 8 de octubre 2021)

La experiencia se ha llevado a los estudiantes del grado 10º, propuso el aprendizaje de la Cultura de Paz y Convivencia como una práctica social, donde la resolución de conflictos es un elemento relevante para la convivencia escolar, siendo los estudiantes quienes van reconfigurando sus saberes a partir de los ejercicios prácticos de la propuesta educativa no solo como una forma de saber, si no como una forma de poner en práctica las herramientas en la comunidad educativa.

Retomando a Rettberg (2013), Ramos (2016), la construcción de Paz a partir de escenarios pedagógicos permite fortalecer a las personas en herramientas de valores democráticos y sociales que garantizan el respeto por el otro, es decir conocer y ponerse en el lugar del otro independientemente del género, la raza, la ideología, etc. Estas reflexiones por parte de los estudiantes muestran aprendizajes logrados, entendiendo y reconociendo el dialogo, la diferencia y la generación de soluciones acordadas como dinámicas apropiadas para contribuir a la convivencia escolar.

CONCLUSIONES

Dentro de los tipos de conflictos en la convivencia escolar en los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty se encuentran un elemento que los enmarca que corresponde a una naturalización de la violencia debido al contexto sociocultural del municipio de Yumbo donde habitan los estudiantes. Este elemento es expresado por los propios estudiantes al señalar que las agresiones físicas o psicológicas por grupos delincuenciales o dentro del entorno familiar son dinámicas constantes del día a día.

Los estudiantes comprenden que la acción de violencia en la convivencia escolar afecta tanto el desarrollo emocional, social y cognitivo, como el rendimiento escolar en el estudiante agredido. Los estudiantes reconocen que en cuanto a la convivencia escolar y los valores democráticos requieren procesos de enseñanza y aprendizaje constantes donde es pertinente el ejercicio práctico de los saberes adquiridos en los estudiantes.

Los tipos de conflictos más expresados en la I.E son:

- Las diferencias físicas.
- Diferencia cognitiva saber/no saber.
- Conducta social en el aula de clase atento/desatento

Los conflictos en la convivencia escolar son reinterpretados por los estudiantes como acciones que se expresan entre los estudiantes dentro y fuera del aula de clase, debido a las diferencias de pensar o sentir que tienen cada uno, se expresa la importancia de conocer al otro, su condición sociocultural para comprender sus acciones.

Por otro lado, en las estrategias para resolver los conflictos de convivencia escolar de los estudiantes se encuentra el dialogo que facilita la comprensión del conflicto y el proceso de transformación del problema para que todas las partes pueden establecer soluciones acordadas con la realidad y no impuestas desde otros actores.

En la resolución de conflicto, el dialogo debe ser un proceso comunicativo que se debe ser asumido de una forma intencional por la comunidad educativa, específicamente los docentes, con el propósito de generar escenarios adecuados a la formación integral del estudiante y una convivencia escolar pacífica.

Por otro lado, el docente tiene que tener herramientas que lleven a la resolución de conflicto con sensibilidad hacia los problemas presentados a los estudiantes, siendo correspondiente a la necesidad de enfrentar los problemas de violencia de manera pertinente, sistemática y contextualizada, así mismo en la labor docente debe de originar la participación de los estudiantes en la resolución de conflicto.

Avanzar en la comprensión del conflicto por parte de los estudiantes, no como una acción negativa, sino desde su expresión armónica del ser humano, es decir como una acción natural y propia de cada persona que permite constituir nuevas formas de entenderse en un espacio como lo es el educativo. Para los estudiantes los problemas no se solucionan no tanto por el conflicto en sí, sino por las acciones que se toman por parte de la institución para buscar una solución. En este sentido, se expresa la necesidad de comprender el conflicto para orientar estrategias hacia su resolución.

En cuanto a los aportes para la resolución de conflictos en la convivencia escolar para los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty, se evidencio que en la edificación para una Cultura para la Paz es relevante tener presente la comprensión de los estudiantes respecto al tema de la violencia y los conflictos. Así mismo la búsqueda de soluciones eficaces en el margen del respecto a los derechos humanos, el aprendizaje significativo, el pensamiento autónomo, el crítico, una ciudadanía activa y democrática necesarias en estas dinámicas.

En este sentido los aportes en la experiencia y saberes en los estudiantes permiten involucrar de manera natural en la Cultura de Paz para hacer parte activa en acciones que busquen facilitar la resolución de conflictos en el entorno educativo, al mismo tiempo que se explora nuevos contextos y soluciones creativas para de conflicto, de esta forma se puede obtener aprendizajes desde la propia experiencia y con un sentido en la realidad actual.

Asimismo, se considera las acciones relacionadas con la comprensión del conflicto para orientar acciones que permitan soluciones acordadas entre todas las partes. Los elementos articulados al conflicto como la contradicción, las actitudes o los supuestos y el comportamiento fueron interpretados y asumidos como herramientas que facilitadoras en la práctica de resolución de conflictos, donde los estudiantes hacen parte de la mediación como sujetos que pueden contribuir al dialogo de los implicados.

Estas comprensiones en los estudiantes ayudan reconocer las diferencias que se pueden encontrar en estudiantes que generan problemas de convivencia, tomando estas acciones desde una postura positiva, porque el proceso del conflicto se transforma desde esta percepción, entonces los estudiantes redefinen el conflicto para aprender de él y establecer acciones que pueden transformar las formas de convivencia en la I.E.

La Cultura de Paz necesita estar fuertemente vinculada con la cultura de la mediación, así mismo la educación para la Paz tiene como elemento primordial la resolución pacífica de conflictos y justicia que no solamente se trata de vencedores y ganadores, se necesita fomentar justicia donde todos salgan beneficiado, basado del principio de del ser humano para el bien del ser humano, se requiere una verdadera justicia para la Paz.

RECOMENDACIONES

- ✚ Es relevante el posición y la ayuda del coordinador pedagógico en la estructura de la institución educativa pues este tiene la capacidad de mediar, orientar el cuerpo docente en el enriquecimiento de la práctica educativa, sería como un acompañamiento y apoyo a los docentes para que la propuesta se implemente de la forma adecuada y tenga eficacia mayor efectividad en la comunidad educativa.
- ✚ Se necesita trabajar en profundidad la idea de los mediadores y partiendo esto, elaborar formas de garantizar la efectividad de esta figura como potencial líder y de continuación a la propuesta y la exploración de nuestras ideas de intervención.
- ✚ La participación en los espacios de mediación escolar es relevante para comprender la realidad en que se desenvuelven la convivencia escolar, asimismo ellos dan a conocer desde los problemas psicológicos, familiares y socioculturales que afectan y generan situaciones que impactan en las relaciones interpersonales y que son pertinentes para la resolución de conflictos.
- ✚ Se requiere el diseño de nuevas estrategias de intervención donde se involucre y participe los padres de familia los cuales son parte fundamental en esta propuesta, con la finalidad de ampliar la Cultura de Paz en otros escenarios diferentes al educativo.
- ✚ La mediación entre las personas que representan la institucionalidad educativa (directivos docentes, docentes, administrativos), padres de familia y estudiantes, es necesaria para que todos los sujetos actúen con base a sus valores, sentidos y experiencias que los diferencia, siendo el espacio de participación el lugar donde puedan llegar a acuerdos que garanticen un convivencia escolar como base para el aprendizaje.

- ✚ Para mayor espectro de efectividad de la propuesta es convenientes realizar acciones que acercamiento y capacitaciones a los docentes y estudiantes mediadores para fortalecer las estrategias y promoción de la Cultura de Paz y resolución de conflictos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, I., Corredor, O., Coronado, J., De los Ríos, A., Castiblanco, J y Salcedo, L. (2016). Pedagogía, educación y paz en escenarios de posconflicto e inclusión social. Revista Lasallista de Investigación. Revista Lasallista de Investigación, 13(1), 126-140. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/695/69545978012.pdf>
- Arisol, S. y Solera, H. (2015). La convivencia escolar Manual para maestros de Infantil y Primaria. España. Universidad Internacional de la Rioja.
- Arón, A., Milicic, N., Sánchez, M. y Subercaseaux, J. (2017). Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar. Santiago de Chile. Agencia de Calidad de la Educación.
- Barraza, M. (2010). Propuesta de Intervención educativa. México. Editorial Universidad Pedagógica de Durango.
- Bejarano, N., Londoño, J. y Villa, P. (2016). Pedagogías para la paz: una propuesta de educación popular por medio del arte, para formación de los niños y niñas en la paz (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Bueno, Á. (1999). Psicología social para trabajadores sociales. Capitulo II. Recuperado de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/results?vid=0&sid=e51a3179-dbc-4f6482de5a1d28708%40sessionmgr4008&bquery=psicologia+social+para+trabajadores+sociales>
- Caballero, G. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. Revista Paz y Conflictos (3), 154-169. Recuperado de: https://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n3_2010_dea5.pdf
- Calderón, I. (2013). Mediación en la Resolución de Conflictos en los Contextos Escolares. Revista Acción Pedagógica 1 (20) 42-57. Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34325/1/articulo4.pdf>
- Carrillo, P. (2016). Resolución de conflictos: hacia una cultura de paz en niños de primaria. Revista Ra Ximhai, 12(3), 195-205. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7921577>

- Carrillo, F. y Gómez, L. (2020). Los mecanismos alternativos de solución de conflictos en Colombia. Colombia. Procuraduría Nacional de la Nación e Instituto de Estudios del Ministerio Público-IEMP.
- Catzoli, R. (2016). Concepción de paz y convivencia en el contexto escolar. *Revista Ra Ximhai*, 12(3), 433-444.
- Cerdas, A. (2015). Desafíos de la Educación para la Paz para la Creación de una Cultura de Paz. *Revista Electrónica Educare*, 19 (2), 135-154. <https://doi.org/10.15359/ree.19-2.9>
- Collet, J. (2018). Vigilar y castigar en la escuela hoy: repensar el conflicto, el control y la disciplina desde la democracia agonista. *Revista de Ciencias Sociales Aplicada*, 7(1), 95-115. Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/PiTS/article/view/362291/456809>
- Chaux, E. y Velázquez, A. (2016). Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- Declaración de Luarca [Asturias] sobre el derecho humano a la paz. (2008). Declaración del Derecho Humano a la Paz. *Revista Paz y Conflictos*, (1), 109-119. Recuperado de: https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n1_2008_doc1.pdf
- Díaz, P. y Leguizamón, D. (2019). Metamorfosis del castigo en la escuela colombiana, según cuatro modelos pedagógicos. *Revista Ánfora*, 26(47), 195 - 216. Recuperado de: <https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/view/639/481>
- Domeño, B. (2006). *Construyendo la paz en medio de la guerra: Colombia*. Barcelona. Escuela de Cultura de Paz. Recuperado de: http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=312-construyendo-paz-en-medio-de-la-guerra-colombia&category_slug=experiencias-y-propuestas-de-accion&Itemid=100225
- Elliott, J. (2000). El cambio educativo desde la investigación acción. España. Editorial Morata.
- Escuela de Cultura de Paz. (2006). *Construyendo la paz en medio de la guerra: Colombia*.

- Esquivel, M. y García, B. (2018). La Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. *Revista Justicia*, 23(33), 256-270.
- Fierro, E. y Carbajal, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Revista Psicoperspectivas*, 18(1). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/1710/171059669002/html/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Unicef, 2019). Informe Anual 2018. Para cada niño, todos los derechos. Nueva York. UNICEF. Recuperado de: https://www.unicef.org/about/execboard/files/Informe_Anual_de_UNICEF_2018.pdf
- Garaigordobil, M. y Maganto, C. (2011). Empatía y resolución de conflictos durante la infancia y la adolescencia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43(2), 255-266.
- Gómez, A. (2015). Una apuesta educativa para América Latina: educación para la paz. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 45(1), 17-62. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/270/27035790002.pdf>
- González, D. y Salazar, J. (2018). Incidencia de la Cátedra de la Paz en el proceso formativo de los estudiantes de media académica (Trabajo de grado). Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia.
- Guerrero, C. (2021). Informe Calidad de vida 2021 “Yumbo cómo vamos”. Yumbo, Colombia. Red de Ciudades Cómo Vamos. Recuperado de: https://yumbocomovamos.org/images/informes/2021/YCV_Informe_de_Calidad_de_Vida_2021.pdf
- Henao R., López D., Mosquera E. y Pardo N. (2014) Narrativas de jóvenes sobre los sentidos de convivencia pacífica en la escuela. Tesis presentada como requisito para optar al título de Magister en Educación y Desarrollo Humano. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Universidad de Manizales – CINDE.

- Hernández, A., Luna, J. y Cadena, M. (2017). Cultura de Paz: una construcción desde la educación. *Revista de Historia y Educación en Latino América*, 19(28), 149-172. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rhel/v19n28/v19n28a09.pdf>
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición). México. Mc Graw Hill.
- Institución Educativa CEAT General Piero Mariotty. (2018). *Proyecto Educativo Institucional “El sol brilla para todos”*. Yumbo, Colombia. Autor.
- Institución Educativa CEAT General Piero Mariotty. (2020). *Manual de Convivencia de la I.E. CEAT General Piero Mariotty*. Yumbo, Colombia. Autor.
- Jara, O. (2018). *La Sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos*. Colombia. Editorial CINDE.
- Justino, P. (2011). Conflict, Violence and Development Research Cluster Violent Conflict and Human Capital Accumulation. *IDS Working Paper*, (379), 1-17. Recuperado de: https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/j.2040-0209.2011.00379_2.x
- Lederach, P. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos, educación para la paz*. España. Editorial Catarata.
- Malango, E., Mateus, M. y Gómez, S. (2016). La convivencia escolar, un camino hacia la cultura de la paz. *Revista Educación y Ciudad*, 31(2), 43-58. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/326442377.pdf>
- Marín, G. (2017). Construcción de paz en escenarios de violencia intracomunitaria. Estudio de caso Sierra de la Macarena (Meta-Colombia). *Revista Estudios Políticos*, 51(1), 196-217. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n51/0121-5167-espo-51-00196.pdf>
- Mendoza, B. y Barrera, A. (2018). Gestión de la convivencia escolar en educación básica: percepción de los padres. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(2), 93-102. Recuperado de: <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/1729/1644>

- Ministerio de Educación Nacional. (MEN, 2008). Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional, de la autoevaluación al Plan de Mejoramiento. Bogotá. Autor. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-177745_archivo_pdf.pdf
- Moreno, M. (2019). La intervención educativa y sus implicaciones de sentido. México. Editorial Chapter: 12.
- Mosquera, F. (2018). La catedra de la paz como herramienta para la construcción de convivencia en yumbo (Trabajo de grado). Pontifica Universidad Javeriana. Cali, Colombia.
- Negrete, T. (2010). La intervención educativa. Un campo emergente en México. Revista de Educación y Desarrollo, 13(2), 35-43. Recuperado de: https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/13/013_Negrete.pdf
- Observatorio de Género, (2021). Mesa de consolidación de datos estadísticos de violencia de genero. Valle del Cauca. Gobernación del Valle. Recuperado de: <https://ogen.valledelcauca.gov.co/storage/Clientes/Gobernacion/OGEN/imagenes/contenidos/1098257-4.%20informe%20mesa%20de%20consolidacio%CC%81n%20mes%20de%20marzo.pdf>
- Ochoa, C. y Salinas, V. (2019). La convivencia escolar. Base para el aprendizaje y el desarrollo. México. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO, 1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. A/RES/53/243
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2000). Manifiesto 2000 Para una cultura de paz y no violencia “Año Internacional de la Cultura de Paz”. Paris. UNESCO. Recuperado de: http://www3.unesco.org/manifiesto2000/sp/sp_manifeste.htm
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015). Informe de resultados: tercer estudio regional comparativo y explicativo.

- Francia. UNESCO. Recuperado de:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002435/243533s.pdf>
- Pérez, G., Álvarez, H., Aguilar, P., Fernández, J y Salguero, D. (2013). El diálogo como instrumento para la resolución de conflictos en escolares de educación secundaria. *Revista International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 184-194. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852173009.pdf>
- Pérez, V. (2008). Paz, estudiantes universitarios y educación: elementos para un proyecto. *Revista Didac*, 51(1), 7-15.
- Porcel, B. (2013). Guía para la sistematización de experiencias: adaptado para el uso de mancomunidades de municipios. Bolivia. Servicio de Gestión de conocimiento de Intercooperation América Latina & Helvetas Swiss Intercooperation.
- Presidencia de la República de Colombia (2015). Decreto 1038 de 2015 “Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz”. *Diario Oficial* 49522 de mayo 25 de 2015. Bogotá. Autor. Recuperado de:
https://siteal.iejep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/co_0389.pdf
- Ramos, M. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. *Revista AGO.USB*, 16(2), 513-532. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n2/v16n2a09.pdf>
- Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Revista Estudios Políticos*, 42, 13-36.
- Rodríguez, T. (2011). La historia de vida y el diario de campo, una mirada al yo interior. VI Encuentro Iberoamericano de Colectivos Escolares y Redes de Maestros/as hacia la innovación de la escuela. Argentina, 17 al 22 de julio de 2011. REDIEEM. Recuperado de:
<https://edufisicaesfmms.files.wordpress.com/2017/03/modelo-de-diariode-campo.pdf>

- Ruedas, M., Ríos, C. y Nieves, F. (2009). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. *Revista Investigación y Postgrado*, 24(2), 181-201.
- Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Revista Última Década*, (41), 153-178.
- Santoro, E. (1980) percepción social. En *Psicología social* (E. Sánchez, E. Santoro y J. F. Villegas). México, *Trillas*.
- Schettini, P. y Cortazo, I. (2016). Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa. Argentina. *Universidad Nacional de la Plata*.
- Touriñán, L. (2011). Intervención Educativa, Intervención Pedagógica y Educación: La Mirada Pedagógica. *Revista portuguesa pedagógica*. Brasil. Universidade de Coimbra. Recuperado de: <https://digitalis-dsp.uc.pt/bitstream/10316.2/5325/2/29%20-%20Intevencion%20Educativa,%20Intervencion%20Pedagogica%20y%20Educacion-%20La%20Mirada%20Pedagogica.pdf?ln=pt-pt>
- Vargas, L. (1994) Sobre el concepto de percepción social. *Revista Alteridades*, 4 (8), 47-53. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>
- Vargas, N., Vargas, A y Fragua, S. (2019). Paz y convivencia escolar: una experiencia en Ciudad Bolívar. *Inclusión y desarrollo*, 1(6), pp. 5-13. Recuperado de <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.6.1.2019.3-15>
- Vargas, S. (2019). Educación para la convivencia y la cultura de paz a través de las TAC: un estudio multicaseos en el contexto bogotano. (Tesis Doctoral). Barcelona. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/667377/advs1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Yumbo Cómo Vamos. (2020). Evolución de la Seguridad en Yumbo. Seguimiento a Principales Estadísticas Delictivas con Corte a Octubre de 2020. Valle del Cauca. Fundación Smurfit Kappa Colombia, Cámara de Comercio de Cali, Universidad del Valle. Recuperado de:

https://ymbocomovamos.org/images/informes/2020/YCV_informe_Seguridad_-_Octubre_2020.pdf

ANEXOS

Anexo 1. ESTRATEGIA METODOLOGICA DE LA PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA

I.E. Ceat General Piero Mariotty	PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	FECHA: NOVIEMBRE 2020	SESIÓN # 1
Objetivo: Identificar los saberes sobre los Derechos Humanos y su práctica en el entorno social	Docente:	Nombre de la actividad: Un acercamiento sobre los Derechos Humanos	
Proceso Con los estudiantes generar un espacio de dialogo para conocer los saberes relacionados con los Derechos Humanos.	Indicador de Proceso: Valora los fundamentos de los Derechos Humanos y su impacto en la interacción con los sujetos dentro de un entorno social	Contenido <ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos. 	
Metodología: Transmisión de conocimiento por descubrimiento: Investigativo -experimental Uso de método científico:			
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción significativa 			
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Saludo Inicial. • Presentación de la propuesta educativa. • Firma de asistencia. • Explicación de las normas básicas proporcionan un marco común que garantiza el correcto funcionamiento de todo el grupo y el respeto a las necesidades de todas las personas que lo integran. Se hace hincapié en que cada integrante del grupo es responsable de respetar las expectativas del grupo. Al hacerlo, cumplen su deber personal de permitir que participen todos los miembros del grupo, a la vez que disfrutan de una experiencia de aprendizaje satisfactoria. • Se da inicio a la actividad con la siguientes preguntas: <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué ocurrirá si no se respetan todas las expectativas acordadas? 2. ¿Tienen todos los y las integrantes del grupo el mismo derecho a satisfacer sus expectativas? 3. ¿Varía en función de su edad, género, clase social, credo religioso, convicciones políticas o raza? • Posteriormente se asignan grupos de 2 a 4 integrantes para dar respuesta de la siguiente pregunta: <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué son los Derechos Humanos? 2. Explicar los siguientes conceptos: <ol style="list-style-type: none"> a. Hablar libremente y aprender. b. Que se me demuestre el mismo respeto que a las demás personas. c. La vida. d. Dignidad. • Escribir las conclusiones. 			

TEXTOS PARA LOS ESTUDIANTES

AUTOR Y TITULO Organización de las Naciones Unidas ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Un acercamiento sobre los Derechos Humanos	SESIÓN: 1
---	---	------------------

Presente la Declaración Universal de Derechos Humanos:

La declaración más aceptada en materia de derechos humanos es la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta declaración fue aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la ONU (aunque ocho naciones se abstuvieron). En ella, se exponen una serie de derechos básicos que se aplican a todas las personas, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, credo religioso, convicciones políticas o de otra índole, nacionalidad u origen social, propiedades, nacimiento o cualquier otra condición. Asimismo, recoge el compromiso de los gobiernos de respaldar ciertos derechos, no sólo para su ciudadanía, sino también para las personas de otros países. En otras palabras, las fronteras nacionales no constituyen una barrera a la hora de ayudar a otras personas a hacer efectivos sus derechos. Desde 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos ha sido la normativa internacional de derechos humanos, y ha servido de rasero para medir el respeto hacia los derechos humanos de personas, comunidades y países de todo el mundo. En 1993, en una conferencia mundial de 171 Estados que representaban al 99 por ciento de la población mundial, se reafirmó el compromiso con los derechos humanos.

Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias, Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión, Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

I.E. Ceat General Piero Mariotty	PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	FECHA: NOVIEMBRE 2020	SESIÓN # 2
Objetivo: Reflexionar sobre el significado de los Derechos Humanos	Docente:	Nombre de la actividad: Un acercamiento sobre los Derechos Humanos	
Proceso Con los estudiantes generar un espacio de dialogo para desarrollar definiciones sobre los Derechos Humanos.	Indicador de Proceso: Evaluar la construcción de significados sobre los Derechos Humanos y su reconocimiento dentro del contexto social de los estudiantes	Contenido • Derechos Humanos.	
Metodología: Transmisión de conocimiento por descubrimiento: Investigativo -experimental Uso de método científico: • Recepción significativa			
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saludo Inicial. • Firma de asistencia. • Explicación de las normas básicas proporcionan un marco común que garantiza el correcto funcionamiento de todo el grupo y el respeto a las necesidades de todas las personas que lo integran. Se hace hincapié en que cada integrante del grupo es responsable de respetar las expectativas del grupo. Al hacerlo, cumplen su deber personal de permitir que participen todos los miembros del grupo, a la vez que disfrutan de una experiencia de aprendizaje satisfactoria. • Se da inicio a la actividad con una introducción sobre el papel que cumplen los Derechos Humanos en la sociedad actual. • Posteriormente se asignan grupos de 2 a 4 integrantes para desarrollar la actividad que consta de los siguientes pasos: <ol style="list-style-type: none"> 3. Cada grupo debe tomar tres conceptos expuestos en la introducción dada por el docente. Palabras que mencionar: <ol style="list-style-type: none"> 1) Libertad (artículo 3) 2) Igualdad (artículos 1 y 2) 3) Viajes (artículo 13) 4) Fe (artículo 18) 5) Cultura (artículo 27) 6) Participación en el gobierno (artículo 21) 4. Los integrantes de cada grupo debaten y escriben en un párrafo de cuatro a cinco renglones el significado de los conceptos tomados anteriormente. 5. El grupo deberá realizar una presentación en una hoja de block (Mapa conceptual, dibujo, una historieta, etc.) 6. Cada grupo escoge un vocero para explicar el significado de los conceptos. 7. Escribir las conclusiones. 			

TEXTOS PARA LOS ESTUDIANTES

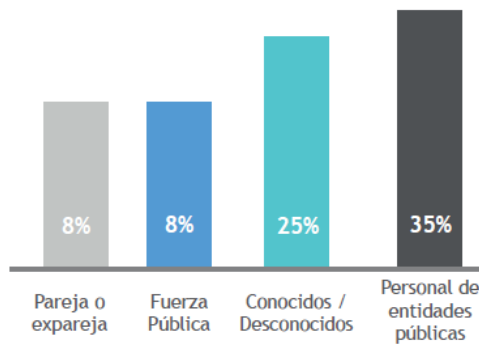
AUTOR Y TITULO Organización de las Naciones Unidas ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Un acercamiento sobre los Derechos Humanos	SESIÓN: 2
<p>Artículo 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.</p> <p>Artículo 2 Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.</p> <p>Artículo 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.</p> <p>Artículo 4 Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.</p> <p>Artículo 5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p>Artículo 6 Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.</p> <p>Artículo 7 Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.</p> <p>Artículo 8 Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.</p> <p>Artículo 9 Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.</p> <p>Artículo 10 Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.</p> <p>Artículo 11</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa. 2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. <p>Artículo 12 Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.</p> <p>Artículo 13</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país. 		

I.E. Ceat General Piero Mariotty	PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	FECHA: NOVIEMBRE 2020	SESIÓN # 3
Objetivo: Reconocer la implementación de los Derechos Humanos en el contexto actual en Colombia	Docente:	Nombre de la actividad: Un acercamiento sobre los Derechos Humanos	
Proceso Con los estudiantes generar un espacio de reflexión y crítica sobre la realidad de los Derechos Humanos en Colombia.	Indicador de Proceso: Apreciar el análisis sobre los Derechos Humanos en la realidad colombiana.	Contenido • Derechos Humanos.	
Metodología: Transmisión de conocimiento por descubrimiento: Investigativo -experimental Uso de método científico: • Recepción significativa			
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Saludo Inicial. • Firma de asistencia. • Explicación de las normas básicas proporcionan un marco común que garantiza el correcto funcionamiento de todo el grupo y el respeto a las necesidades de todas las personas que lo integran. Se hace hincapié en que cada integrante del grupo es responsable de respetar las expectativas del grupo. Al hacerlo, cumplen su deber personal de permitir que participen todos los miembros del grupo, a la vez que disfrutan de una experiencia de aprendizaje satisfactoria. • Se da inicio a la actividad con la siguiente dinámica: <ol style="list-style-type: none"> 4. Explicación sobre la división de los Derechos Humanos por categorías (Docente: Explique que los derechos humanos han evolucionado con el tiempo, de manera que ahora son más especializados y pormenorizados, como los derechos de las minorías (refugiados/as), la infancia, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • Derechos civiles y políticos. • Derechos económicos y sociales. • Derechos económicos, sociales y culturales. 5. Posteriormente se asignan grupos de 2 a 4 integrantes para leer el documento "" y dar respuesta de la siguiente pregunta: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Influye en los derechos el hecho de ser hombre o mujer? En caso afirmativo, ¿en qué sentido? • ¿Se ve afectada una categoría de derechos en mayor o menor medida de acuerdo al género, la comunidad o la orientación política? • ¿Crees que se violan los derechos a las comunidades minoritarias, a las mujeres, a los niños, niñas y jóvenes en tu Colombia? • ¿Cuál sería la razón por la cual se violan los Derechos Humanos en Colombia? 6. Escribir las conclusiones. 			

TEXTOS PARA LOS ESTUDIANTES

<p>AUTOR Y TITULO Defensoría del Pueblo. (2019). Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia 2018. Bogotá. Autor.</p>	<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Un acercamiento sobre los Derechos Humanos</p>	<p>SESIÓN: 3</p>														
<p style="text-align: center;">5. Grupos poblacionales vulnerables</p> <p>5.1. Violencia y discriminación contra la mujer</p> <p>En Colombia, la violencia contra las mujeres debe ser entendida como una problemática transversal, con manifestaciones que trascienden la violencia física, las cuales requieren respuestas integrales que logren transformar las causas estructurales de este tipo de violencia³¹. Consciente de esta situación, la Defensoría del Pueblo ha implementado una atención especializada a mujeres víctimas de violencias de género, a través de la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género. A continuación, se resaltan los datos que denotan las complejidades que se mantienen en relación con las violencias basadas en género en Colombia, de acuerdo con la información obtenida a través de las atenciones especializadas realizadas en el 2018. Según las cifras de la Defensoría del Pueblo, con corte al 30 de noviembre del 2018, los reportes de violencia contra las mujeres presentaron los porcentajes que se muestran en la figura 5.</p> <p>Figura 4. Modalidades de violencia ejercidas contra mujeres (2018)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <p>Intrafamiliar</p> <p>En el marco de la audiencia defensorial sobre violencia basada en género 2018, se identificó que en muchos municipios no se cumple con el número de Comisarias de Familia, el cual debe ser correspondiente a la densidad poblacional o a las necesidades del servicio, de acuerdo con el diagnóstico situacional (Decreto 4840 de 2007).</p> </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">MODALIDADES DE VIOLENCIA 2018</p> <p style="text-align: center;">Contra las mujeres relacionadas con el conflicto armado:</p> <p>Los hechos victimizantes más frecuentemente alegados por estas mujeres fueron el desplazamiento forzado (60%), la violencia sexual (25%) y la amenaza (16%), con porcentajes ampliamente superiores a otros hechos victimizantes.</p> </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <p>Contra lideresas y defensoras de derechos humanos</p> <p>- Datos registrados por la Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género: entre mayo y octubre, 51 lideresas o defensoras de derechos humanos han reportado alguna vulneración en razón del ejercicio de su liderazgo.</p> <p>- Sistema de Alertas Tempranas 026-18: se registraron amenazas a presidentas y lideresas de Juntas de Acción Comunal, misiones organizadas y/o que ejercen liderazgo comunitario tanto en zonas rurales como urbanas de los 22 departamentos adrestando en el documento.</p> </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">En zonas de frontera:</p> <p>En 2018 se evidenció el incremento del riesgo, donde la violencia sexual se asocia a las dinámicas de control de distintas economías ilegales y a otros delitos como la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual.</p> </td> </tr> </table> </div> <p>Fuente: Elaborada por la Defensoría del Pueblo / Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género.</p> <p><small>31 La violencia y la discriminación contra este género se traduce en actos ejercidos hacia ellas por el hecho de ser mujeres. Dichos actos son motivados por interpretaciones sobre los roles, funciones y características atribuidas a las mujeres y a los hombres, construidas y alimentadas culturalmente en cada sociedad. Estos elementos sientan los pilares sobre los que se erigen comportamientos violentos y discriminatorios contra las mujeres.</small></p>		<p>Intrafamiliar</p> <p>En el marco de la audiencia defensorial sobre violencia basada en género 2018, se identificó que en muchos municipios no se cumple con el número de Comisarias de Familia, el cual debe ser correspondiente a la densidad poblacional o a las necesidades del servicio, de acuerdo con el diagnóstico situacional (Decreto 4840 de 2007).</p>	<p style="text-align: center;">MODALIDADES DE VIOLENCIA 2018</p> <p style="text-align: center;">Contra las mujeres relacionadas con el conflicto armado:</p> <p>Los hechos victimizantes más frecuentemente alegados por estas mujeres fueron el desplazamiento forzado (60%), la violencia sexual (25%) y la amenaza (16%), con porcentajes ampliamente superiores a otros hechos victimizantes.</p>	<p>Contra lideresas y defensoras de derechos humanos</p> <p>- Datos registrados por la Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género: entre mayo y octubre, 51 lideresas o defensoras de derechos humanos han reportado alguna vulneración en razón del ejercicio de su liderazgo.</p> <p>- Sistema de Alertas Tempranas 026-18: se registraron amenazas a presidentas y lideresas de Juntas de Acción Comunal, misiones organizadas y/o que ejercen liderazgo comunitario tanto en zonas rurales como urbanas de los 22 departamentos adrestando en el documento.</p>	<p style="text-align: center;">En zonas de frontera:</p> <p>En 2018 se evidenció el incremento del riesgo, donde la violencia sexual se asocia a las dinámicas de control de distintas economías ilegales y a otros delitos como la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual.</p>	<p>Figura 5. Porcentaje según la modalidad de violencia contra las mujeres</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center; margin-top: 10px;"> <tr> <td>Violencia psicológica</td> <td>Violencia física</td> <td>Violencia económica</td> <td>Violencia sexual</td> <td>Violencia patrimonial</td> </tr> <tr> <td>63.5%</td> <td>48%</td> <td>29%</td> <td>25,5%</td> <td>20%</td> </tr> </table> <p>Fuente: Elaborada por la Defensoría del Pueblo / Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género.</p> <p>Por otra parte, a través de la atención especializada se ha identificado que las mujeres amas de casa y en situación de desempleo sufren mayores niveles de violencia, considerando todos los tipos de daño definidos en la Ley 1257 de 2018. El porcentaje de casos en que la responsabilidad recae en sus parejas fue superior al promedio y, sustantivamente, más alto que el porcentaje reportado para las mujeres con autonomía económica o mayor formación académica formal. Este último aspecto evidencia que los aspectos reseñados influyen positivamente en procura de la equidad de género y en la disminución de los índices de violencia en contra las mujeres.</p> <p>5.2. Atención a casos de personas con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD)</p> <p>La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su misión constitucional de promoción y defensa de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional, hizo seguimiento e incidió para que se garantizaran los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD).</p> <p>En 2018, la Defensoría del Pueblo atendió de forma especializada 144 casos de violencia en razón a la orientación sexual e identidad de género. De estos, 27 atenciones fueron dirigidas a mujeres trans, 13 a hombres trans, 10 a personas intersex, 23 a lesbianas, 60 a gays y 11 a personas bisexuales. Frente a las acciones de promoción y divulgación, a la fecha se han desarrollado en promedio 50 talleres dirigidos a personas de esta población con un total de 807 beneficiarios.</p>	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia económica	Violencia sexual	Violencia patrimonial	63.5%	48%	29%	25,5%	20%
<p>Intrafamiliar</p> <p>En el marco de la audiencia defensorial sobre violencia basada en género 2018, se identificó que en muchos municipios no se cumple con el número de Comisarias de Familia, el cual debe ser correspondiente a la densidad poblacional o a las necesidades del servicio, de acuerdo con el diagnóstico situacional (Decreto 4840 de 2007).</p>	<p style="text-align: center;">MODALIDADES DE VIOLENCIA 2018</p> <p style="text-align: center;">Contra las mujeres relacionadas con el conflicto armado:</p> <p>Los hechos victimizantes más frecuentemente alegados por estas mujeres fueron el desplazamiento forzado (60%), la violencia sexual (25%) y la amenaza (16%), con porcentajes ampliamente superiores a otros hechos victimizantes.</p>															
<p>Contra lideresas y defensoras de derechos humanos</p> <p>- Datos registrados por la Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género: entre mayo y octubre, 51 lideresas o defensoras de derechos humanos han reportado alguna vulneración en razón del ejercicio de su liderazgo.</p> <p>- Sistema de Alertas Tempranas 026-18: se registraron amenazas a presidentas y lideresas de Juntas de Acción Comunal, misiones organizadas y/o que ejercen liderazgo comunitario tanto en zonas rurales como urbanas de los 22 departamentos adrestando en el documento.</p>	<p style="text-align: center;">En zonas de frontera:</p> <p>En 2018 se evidenció el incremento del riesgo, donde la violencia sexual se asocia a las dinámicas de control de distintas economías ilegales y a otros delitos como la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual.</p>															
Violencia psicológica	Violencia física	Violencia económica	Violencia sexual	Violencia patrimonial												
63.5%	48%	29%	25,5%	20%												

Figura 7. Violencia contra las personas OSIGD



Fuente: Elaborada por la Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo.

5.3. Situación de derechos humanos de los pueblos y comunidades étnicas

Para efectos de este informe, es fundamental mencionar la base conceptual sobre la cual se plantea el análisis de las afectaciones a los derechos humanos de los pueblos étnicos y, como resultado de ello, plantear los hallazgos que ejemplifican la situación actual de sus derechos.

Las afectaciones de los derechos de los pueblos étnicos se enmarcan en un proceso sistemático de desconocimiento y marginalidad por parte del Estado, razón por la cual se abordarán de manera relacionada pero interdependiente. Del mismo modo, este análisis abordará lo individual y lo colectivo. También se tomará en cuenta la importancia que reviste para estos pueblos el reconocimiento de sus pensamientos distintos como elemento esencial que fortalece la diversidad y riqueza cultural e identitaria de la nación. Finalmente, se mencionaran aspectos que constituyen valores superiores de la humanidad, reconocidos en las declaraciones y tratados internacionales de derechos humanos.

Las principales afectaciones a los derechos individuales y colectivos de los pueblos étnicos se dan sobre la libre determinación, la vida e integridad y el derecho a la consulta previa, las cuales se describen a continuación.

5.3.1. La vulneración del derecho a la vida e integridad personal de la población étnica

Las amenazas, los desplazamientos forzados, los atentados y los homicidios constituyen las principales formas de victimización ejercidas por los grupos armados contra las autoridades étnicas. Esta situación impide el ejercicio del derecho al gobierno propio, lo que dificulta el desarrollo de funciones sociales y políticas tales como la administración del territorio, el control social, la participación efectiva, entre otras.

Del mismo modo en que son vulnerados sus derechos colectivos, se da una afectación directa del derecho a la vida de estas personas. El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, estableció que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 fueron asesinados 178 líderes y defensores de derechos humanos, de los cuales 30 pertenecían a comunidades indígenas y 7 a comunidades negras.

Tabla 4. Número de homicidios en algunos departamentos

Departamento	Homicidios
Cauca	15
Nariño	6
Putumayo	4
Antioquia	2
Arauca	2
Caldas	2
Valle del Cauca	2
Chocó	1
Meta	1
Risaralda	1
Vichada	1
Total	37

Fuente: Defensoría del Pueblo

I.E. Ceat General Piero Mariotty	PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	FECHA: NOVIEMBRE 2020	SESIÓN # 4
Objetivo: Identificar los elementos relacionados con la Paz en el contexto educativo	Docente:	Nombre de la actividad: Educación para la Paz	
Proceso Con los estudiantes implementar el análisis reflexivo a partir de las dinámicas de la convivencia escolar.	Indicador de Proceso: Comprender las acciones relacionadas con la paz y la convivencia escolar.	Contenido <ul style="list-style-type: none"> • La Paz. • Convivencia escolar 	
Metodología: Transmisión de conocimiento por descubrimiento: Investigativo-experimental Uso de método científico: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo cooperativo 			
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Saludo Inicial. • Firma de asistencia. • Explicación de las normas básicas proporcionan un marco común que garantiza el correcto funcionamiento de todo el grupo y el respeto a las necesidades de todas las personas que lo integran. Se hace hincapié en que cada integrante del grupo es responsable de respetar las expectativas del grupo. Al hacerlo, cumplen su deber personal de permitir que participen todos los miembros del grupo, a la vez que disfrutan de una experiencia de aprendizaje satisfactoria. • Se da inicio a la actividad con la siguiente dinámica: <ol style="list-style-type: none"> 7. Lectura del documento sobre la Paz positiva y la Paz negativa 8. El grupo se dividirá en dos (2); un grupo realizará un dibujo sobre la Paz negativa y el otro grupo un dibujo sobre la Paz positiva. 9. Tenemos dos murales de paz positiva y paz negativa y una caja con frases, iremos sacando frases y el grupo deberá identificar a cuál de los murales corresponde. <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> <p>FRASES DE PAZ NEGATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paz significa que no hay guerras. • Estoy tranquilo y en paz, no me peleo con mis compañeros y tampoco hablo con ellos. • Yo he visto que le hacían daño, pero como no me gustan los problemas, no he dicho nada. • Si hacemos lo que digo y no me llevas la contraria, todos estaremos bien. </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> <p>FRASES DE PAZ POSITIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • La paz la construimos cada día. • Entiendo que todos tenemos los mismos derechos y que merecemos vivir bien. • No es justo que mis compañeros no jueguen con Pedro sólo porque tiene otro color de piel. • Yo tengo la posibilidad de elegir cómo resuelvo mis conflictos. </div> </div> <p>10. Escribir las conclusiones.</p>			

TEXTOS PARA LOS ESTUDIANTES

<p>AUTOR Y TÍTULO Arboleda, Z., Herrera, M. y Prada, R. (2017). ¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Bogotá. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD, Agencia para el Desarrollo Internacional– USAID, Organización internacional para las Migraciones –OIM, Embajada de Canadá, Agencia Alemana de Cooperación Internacional – GIZ y el consorcio COMO-Berghof.</p>	<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Educación para la Paz</p>	<p>SESIÓN: 3</p>
<p>CONCEPTOS GENERALES: PAZ, VIOLENCIA Y CONFLICTO</p> <p>1. ¿Qué entendemos por paz?</p> <p>1.1 Paz positiva y paz negativa: La paz tal como la entendemos normalmente es una herencia romana, la <i>pax</i>, la ausencia de guerra. El hecho de vincular paz y negación de un estado de guerra o violencia implica cierta pasividad, esta es la paz negativa. Debemos vincular la paz con un proceso de construcción y compromiso constante y con una responsabilidad que es de todos y todas.</p> <p>La paz positiva significa intentar resolver los problemas sin violencia. Es un estado en que las necesidades se encuentran satisfechas, dentro de unos parámetros de justicia social, sin abusos de poder y en que las relaciones se basan en el respeto, el cuidado, el diálogo y la cooperación.</p> <p>¡Por tanto, si queremos trabajar la paz en el aula debemos prepararla!</p> <div data-bbox="352 932 938 1292" data-label="Diagram"> </div>	<p>¿A qué nos referimos cuando hablamos de violencia? Para entender la violencia, primero debemos ser capaces de distinguir sus diversas formas, por eso proponemos el triángulo de las violencias de Galtung.</p> <p>La violencia, según Galtung¹, es como un iceberg, de modo que la parte visible es mucho más pequeña que la que no se ve. De acuerdo con el autor, existen tres tipos de violencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La violencia directa, que es visible, se concreta en comportamientos y responde a actos de violencia. 2. La violencia estructural, centrada en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de las mismas. 3. La violencia cultural, que crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes. <p>Educaren el conflicto supone actuar sobre los tres tipos de violencia.</p> <p>A menudo, las causas de la violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural y/o son justificadas por la violencia cultural: muchas situaciones son consecuencia de un abuso de poder que recae sobre un grupo oprimido, o de una situación de injusticia social (un insuficiente reparto de recursos, una gran desigualdad en la renta de las personas, dificultad de acceso a los servicios sociales y a la red sanitaria, etc.), y reciben el apoyo de discursos que justifican dichas violencias.</p> <p>En la escuela debemos estar muy atentos a todos los tipos de violencia que pueden estar manifestándose.</p>	

1.2 Hablemos del conflicto:

Normalmente hablamos de conflicto de forma errónea, refiriéndonos al momento de crisis pero, de hecho, el conflicto es un proceso y el momento de crisis es normalmente el más difícil para abordarlo. Por eso tenemos un concepto negativo de los conflictos, porque los entendemos como crisis y la tarea es precisamente aprender a reconocerlos y trabajarlos desde el origen negativo de los conflictos, porque los entendemos como crisis y la tarea es precisamente aprender a reconocerlos y trabajarlos desde el origen.



Así pues, para resolver un conflicto que ya ha llegado a su crisis debemos volver a las raíces, para identificar la contraposición de necesidades existente y dejar a un lado toda la carga de prejuicios, malentendidos, insultos, etc. Producidos mientras el conflicto crecía.

Debemos trabajar los conflictos desde la raíz y detectarlos lo antes posible.



2. Educar para construir el respeto cultural, la reconciliación y la solidaridad

La cultura de paz se centra entonces en respetar y proteger las diferencias comprendiendo múltiples perspectivas, hasta poder ponerse en los zapatos del otro(a), e incluso aprender de él (ella). Esto implica grandes desafíos en materia de interculturalidad y convivencia. Educar para la convivencia y el respeto de las distintas culturas se centra entonces en dismantlar todo tipo de prejuicio sobre la etnia, raza o nacionalidad. “El desafío consiste en ver la diferencia cultural no como un obstáculo a salvar, sino como un enriquecimiento a lograr” (Juliano 1991). De esta forma, la valoración de las diferencias debe contribuir a que todas las personas se sientan orgullosas de su identidad cultural, y, por consiguiente, se acepten a sí mismas y a las demás.

I.E. Ceat General Piero Mariotty	PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	FECHA: NOVIEMBRE 2020	SESIÓN # 5
Objetivo: Identificar los elementos relacionados con la Paz en el contexto educativo	Docente:	Nombre de la actividad: Educación para la Paz	
Proceso Con los estudiantes implementar el análisis reflexivo a partir de las dinámicas de la convivencia escolar.	Indicador de Proceso: Comprender las acciones relacionadas con la paz y la convivencia escolar.	Contenido <ul style="list-style-type: none"> • La Paz. • Convivencia escolar 	
Metodología: Transmisión de conocimiento por descubrimiento: Investigativo -experimental Uso de método científico: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo cooperativo 			
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Saludo Inicial. • Firma de asistencia. • Explicación de las normas básicas proporcionan un marco común que garantiza el correcto funcionamiento de todo el grupo y el respeto a las necesidades de todas las personas que lo integran. Se hace hincapié en que cada integrante del grupo es responsable de respetar las expectativas del grupo. Al hacerlo, cumplen su deber personal de permitir que participen todos los miembros del grupo, a la vez que disfrutan de una experiencia de aprendizaje satisfactoria. • Se da inicio a la actividad con la siguiente dinámica: <ol style="list-style-type: none"> 11. Leer el texto “Juventud en el municipio de Barrancabermeja: problemáticas socioeconómicas y participación” de Mendoza, M., Therán, B. y Vásquez, V. 12. Describe las problemáticas que expresan los autores en la juventud de Barrancabermeja. 13. Cuáles sería la forma de transformar este tipo de problemáticas teniendo en cuenta los siguiente conceptos: <div data-bbox="606 961 1598 1219" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <ol style="list-style-type: none"> 1. La contradicción: 2. Las actitudes o los supuestos: 3. El comportamiento: </div> 14. Escribir las conclusiones. 			

TEXTOS PARA LOS ESTUDIANTES

AUTOR Y TÍTULO Arboleda, Z., Herrera, M. y Prada, R. (2017). ¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Bogotá. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD, Agencia para el Desarrollo Internacional– USAID, Organización internacional para las Migraciones –OIM, Embajada de Canadá, Agencia Alemana de Cooperación Internacional – GIZ y el consorcio COMO-Berghof.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Educación para la Paz	SESIÓN: 5
<p>Entender los conflictos y saber transformarlos (García et al 2011)</p> <p>En un municipio puede darse un conflicto entre una organización de jóvenes y la administración municipal debido a diferencias en torno a los contenidos de la agenda territorial para la juventud. En el análisis de un conflicto, se habla de tres elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La contradicción: es lo que está de fondo, aquello que produce el conflicto. Generalmente, se debe a la incompatibilidad de objetivos o intereses. En este ejemplo la contradicción puede ser de intereses: las y los jóvenes interesados en contar con un espacio para el deporte extremo, y la administración municipal interesada en ofrecer el espacio para una biblioteca municipal. 2. Las actitudes o los supuestos: se refieren a las formas de percibir al otro(a), y a emociones como el temor, la prevención, etcétera. En este ejemplo, la administración puede tener el supuesto de que un espacio para el deporte extremo no aporta a la formación de las y los jóvenes, y que la biblioteca sería más útil. Tal supuesto puede llevar a las y los jóvenes a reafirmar su oposición frente al espacio para la biblioteca, al considerar que la administración no tiene en cuenta sus intereses como población juvenil; en la escuela ya cuentan con una biblioteca, y ellos en el tiempo libre quieren practicar el deporte. En consecuencia, las y los actores se polarizan. 3. El comportamiento: es finalmente la expresión de los supuestos y de las actitudes, y se puede traducir en hechos violentos, como, por ejemplo, agresividad o exclusión. O también se puede manifestar como concertación: la administración podría ignorar la solicitud de las y los jóvenes e iniciar la construcción de la biblioteca, y ellos, por su parte, podrían organizar una acción colectiva en el municipio y a través de expresiones alternativas (música, grafiti, teatro, etcétera) comunicar su inconformidad. 	<p>Frente a esta manifestación, las actitudes se podrían seguir polarizando si, por ejemplo, la autoridad municipal responde con la fuerza para que las y los jóvenes no impidan continuar con la obra. Otra opción es que ambos actores estén dispuestos desde el inicio a buscar una solución de forma conjunta.</p> <p>En la siguiente gráfica se evidencian estos tres elementos, y se diferencian entre los visibles (el comportamiento, lo que hacen y dicen) y los invisibles (la contradicción, el motivo, las actitudes, los supuestos, lo que sienten y piensan). Es importante tener en cuenta que en un conflicto no todo siempre es visible, y que las actitudes y supuestos tienen que ver con la subjetividad de las y los actores (cultura, valores, emociones, percepciones, etc.):</p> <div data-bbox="1226 773 1724 1198" style="text-align: center;"> <p>Tres componentes/dimensiones del conflicto Contradicción + Actitud + Comportamiento</p> <p>El diagrama muestra un triángulo verde con tres vértices. El vértice superior está etiquetado como 'Comportamiento EXTERNO'. El vértice inferior izquierdo está etiquetado como 'Actitud INTERNO'. El vértice inferior derecho está etiquetado como 'Contradicción ENTRE'. Una línea horizontal roja atraviesa el triángulo, dividiéndolo en una zona superior etiquetada como 'visible' y una zona inferior etiquetada como 'invisible'. Flechas blancas conectan los vértices entre sí, formando un ciclo.</p> </div>	

Mendoza, M., Therán, B. y Vásquez, V. (2013). Juventud en el municipio de Barrancabermeja: problemáticas socioeconómicas y participación. Revista Le Bret, (5), 163-183.

Juventud en el municipio de Barrancabermeja: problemáticas socioeconómicas y participación.

Imagen No. Fotografía de jóvenes en participación social y política



Dentro de esta última tipificación se podría enmarcar lo que jóvenes y pobladores de Barrancabermeja denominan trata de personas o tráfico de mujeres, entendidas desde su óptica como la influencia que se ejerce sobre alguien para hacer parte del negocio de la prostitución. Tal como menciona un funcionario de la Oficina de Gestión Social de Merilectrica S.A:

Otro problema que tenemos son las chicas que se meten en el tráfico de mujeres, entonces las mal llamada “prepagos”. Las chicas se están metiendo en ese asunto trayendo como consecuencia embarazos, hay un desorden en la comprensión de lo que es la vida sexual y reproductiva (entrevista 11, Octubre 2012).

Las personas entrevistadas consideran como alarmantes las cifras de embarazos en adolescentes y de incidencia de enfermedades de transmisión sexual.

El Centro de Estudios Regionales CER (2011) abordando esta problemática reporta que la participación de los nacimientos de mujeres entre los 15 y 19 años representa para el año 2009 un 23,69% del total de nacimientos en Barrancabermeja. En el periodo 1998- 2009 hay una tendencia general que apunta al aumento de embarazos en jóvenes en el rango de edad entre los 15 y 19 años.

De igual manera, el estudio precisa altas tasas de incidencia frente al VIH/ SIDA y enfermedades de transmisión sexual en el municipio, preocupación compartida por Vásquez (2009) quien a partir de pruebas realizadas por la secretaria de salud local con respecto a la seroprevalencia, demuestra un crecimiento sostenido de la epidemia de VIH, así como una feminización y rejuvenecimiento (aumento de casos en jóvenes entre 15 a 25 años) de la enfermedad, razón por la cual plantea la necesidad de abordar esta problemática desde un enfoque de género.

Las personas entrevistadas hacen referencia al desempleo y la educación como problemática actual de la juventud. La deserción escolar en el municipio de acuerdo con cifras de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja en el año 2011 para los grados 6° y 9° de educación secundaria es de un 18%, y un 31% para los grados 10° y 11°, casos explicados en un 66% por la búsqueda de empleo, la falta de dinero y el alto costo de la educación.

Bibliografía

Vásquez, S. L. (2009). VIH/Sida: Compromiso social. Una experiencia de visibilización del problema en el municipio de Barrancabermeja (Tesis de Pregrado). Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander.

I.E. Ceat General Piero Mariotty	PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	FECHA: NOVIEMBRE 2020	SESIÓN # 6
Objetivo: Identificar los elementos relacionados con la Paz en el contexto educativo	Docente:	Nombre de la actividad: Educación para la Paz	
Proceso Con los estudiantes implementar el análisis reflexivo a partir de las dinámicas de la convivencia escolar.	Indicador de Proceso: Comprender las acciones relacionadas con la paz y la convivencia escolar.	Contenido <ul style="list-style-type: none"> • La Paz. • Convivencia escolar 	
Metodología: Transmisión de conocimiento por descubrimiento: Investigativo -experimental Uso de método científico: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo cooperativo 			
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Saludo Inicial. • Firma de asistencia. • Explicación de las normas básicas proporcionan un marco común que garantiza el correcto funcionamiento de todo el grupo y el respeto a las necesidades de todas las personas que lo integran. Se hace hincapié en que cada integrante del grupo es responsable de respetar las expectativas del grupo. Al hacerlo, cumplen su deber personal de permitir que participen todos los miembros del grupo, a la vez que disfrutan de una experiencia de aprendizaje satisfactoria. • Se da inicio a la actividad con la siguiente dinámica: <ol style="list-style-type: none"> 15. Leer el texto “¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo?” de Arboleda, Z., Herrera, M. y Prada. 16. Define el tipo de conflicto que se ven en las figuras del texto y las posibles posturas de cada persona. 17. Escoger uno de los tipos de conflictos antes definidos y establece la forma de transformar este tipo de problemáticas teniendo en cuenta: <div data-bbox="606 930 1556 1149" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <ol style="list-style-type: none"> 4. La contradicción (ambas posturas): 5. Las actitudes o los supuestos (de los participantes): 6. El comportamiento (de los participantes): </div> 			
18. Escribir las conclusiones.			

TEXTOS PARA LOS ESTUDIANTES

<p>AUTOR Y TÍTULO Arboleda, Z., Herrera, M. y Prada, R. (2017). ¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Bogotá. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD, Agencia para el Desarrollo Internacional– USAID, Organización internacional para las Migraciones –OIM, Embajada de Canadá, Agencia Alemana de Cooperación Internacional – GIZ y el consorcio COMO-Berghof.</p>	<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Educación para la Paz</p>	<p>SESIÓN: 6</p>
<p>Educar para vivir con justicia y compasión Palabras claves: empatía, conciencia, responsabilidad, reconocimiento, comunicación no-violenta. Es importante relacionar el principio de justicia, con la compasión. Según Toh, en muchas civilizaciones y creencias la compasión es un principio ético que guía las interrelaciones de la vida, desde sus micro-niveles hasta sus macro-niveles. La compasión significa ser capaz de expresar sentimientos auténticos por el sufrimiento de los y las demás, y realizar un proceso de conciencia y reflexión para luego transformar las condiciones que conducen a tales sufrimientos e injusticias. En otras palabras, la compasión requiere voluntad de reconocimiento de la responsabilidad por las condiciones de violencia estructural de la sociedad (exclusión, opresión, necesidades básicas insatisfechas). Esto es posible a partir de la empatía, entendida como la capacidad de comprender las necesidades y sentimientos del otro(a) a través de la identificación con sus emociones; esto, a su vez, se logra mediante procesos de comunicación no-violenta o empática. Así las cosas, educar para la compasión y la justicia pasa por fortalecer las capacidades de comunicación no-violenta; en palabras de Marshall Rosenberg, el propósito de la comunicación no-violenta o empática es crear calidad de conexión humana para poder determinar los sentimientos reales de las personas y sus necesidades, con el fin de generar las condiciones necesarias para la cooperación y el bienestar.</p>	<p>La comunicación empática fue desarrollada por Marshall Rosenberg, psicólogo americano, quien por muchos años estudió las siguientes preguntas: ¿Por qué los seres humanos incurren en la violencia y, aún más, la disfrutan? Porque hemos sido condicionados a pensar que cuando nuestras necesidades no están satisfechas es culpa del otro. Cuando pensamos así, surge en nosotros un sentimiento de coraje. Queremos castigar al otro y disfrutamos la violencia del castigo porque pensamos que “se lo merece”. ¿Por qué algunas personas pueden permanecer compasivas aún en circunstancias sumamente difíciles? Porque se enfocan tanto en los sentimientos y necesidades propias como en las del otro(a). (Tomado de Myra Walden Institute for Empowering Communication www.empoweringcommunicationinc.net).</p> <div data-bbox="1507 915 1764 1338" style="text-align: center;"> </div> <p>Los Seis Pétalos de la Educación para la Paz Fuente: A Holistic Framework for Peace Education (Toh 2007).</p>	

Ejemplo

(García et al 2011).

Un grupo, comunidad educativa, organización social o colectivo que se organiza para rechazar cualquier forma de violencia y promueve entre sus miembros la práctica de cultura de paz y/o la no-violencia⁶ a través de expresiones alternativas como el arte, genera condiciones favorables para la Construcción de Paz y privilegia y legitima los comportamientos pacíficos sobre los violentos.

La paz no es solamente una condición que se puede vivir a nivel global o nacional (ausencia de guerra). Es también lo que hace la sociedad cotidianamente para vivir los conflictos de forma no-violenta. De esta manera, tiene que ver con paz tanto lo que decida un gobierno para manejar la violencia, como lo que hace una familia para solucionar sus conflictos diarios, o una comunidad para tratar las diferencias entre sus miembros.

De acuerdo con la siguiente gráfica, la paz es el resultado de transformar no solo las condiciones de violencia directa sino también las violencias estructurales y culturales:



⁶ La no-violencia se refiere a la actividad continua de exigir derechos y necesidades de una manera no-violenta. Alude a una acción, lo cual difiere de la dimensión de pasividad o quietud a la que se refiere *no ser violento*.

Figura No. 1 Conflicto



Figura No. 2 Conflicto



Figura No. 3 Conflicto



Anexo 2. Diario de campo

INVESTGADOR:	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA:
		SESIÓN:
DINAMICAS DE APRENDIZAJE		OBSERVACIÓN EN LOS ESTUDIANTES
Respeto por la actividad		
Saberes de los estudiantes		
Dificultades en cada proceso de la actividad		
Identificación sobre elementos de los Derechos Humanos como: <ul style="list-style-type: none"> • No se puede privar a nadie de sus derechos por el color de su piel, el lugar en el que ha nacido, la religión que practica o su sexualidad. • Los derechos humanos no se compran, ni se ganan ni se heredan. • Aunque las leyes de un país no los reconozcan, las personas que viven en él siguen teniendo derechos humanos. 		
Conclusión sobre el proceso metodológico (docente-estudiante)		
Conclusión en el aprendizaje grupal (estudiante)		
Conclusión de la actividad como investigador:		

Anexo 3 Entrevista semi-estructurada en estudiantes del grado 10°

I.E. Ceat General Piero Mariotty	PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	FECHA:
Nombre del investigador:	Nombre del entrevistado:	
<p>Identificar los tipos de conflictos en la convivencia escolar en los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Existen conflictos entre los compañeros de la I.E. Ceat General Piero Mariotty? Explica 2. ¿Por qué crees que se generan los conflictos de convivencia en la I.E. Ceat General Piero Mariotty? 3. Cuándo un estudiante presenta un conflicto con otro compañero por lo regular se evidencia diferencias de: <ul style="list-style-type: none"> • Genero hombre/mujer • De clase rico/pobre • Diferencia política guerrilla/paramilitar/partidos políticos • Religioso católico/protestante • Diferencia física • Diferencia cognitiva saber/no saber • Conducta social en el aula de clase atento/desatento <p>Puedes señalar una o varias de las posibles respuestas donde se debe explicar por qué se piensa la generación de ese tipo de conflictos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. ¿Crees que al momento de los problemas entre estudiantes hace falta dialogar? ¿Por qué? 5. Cuando aparecen los conflictos de convivencia se identifica: <ul style="list-style-type: none"> Violencia física Violencia verbal Violencia psicológica 		

Anexo 4 Grupo Focal Docentes

I.E. Ceat General Piero Mariotty	PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	FECHA:
Nombre del investigador:	Tema del Grupo Focal: Proceso de resolución de conflictos escolares	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuántos estudiantes y de qué grado participan en el Comité de Convivencia? 2. ¿Los estudiantes reconocen las problemáticas de la convivencia escolar que se expresa en la Institución Educativa? 3. ¿Cuáles son las dificultades del debido proceso establecido por el Manual de Convivencia? 4. ¿Quiénes participan en la mediación escolar? 5. ¿Qué actividades desarrollan en el grupo de mediación escolar? 		

Anexo 5 Grupo Focal Estudiantes

I.E. Ceat General Piero Mariotty	PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	FECHA:
Nombre del investigador	Tema del Grupo Focal: Reconocimiento del aprendizaje de la Propuesta Educativa	

Caracterizar las estrategias para resolver los conflictos de convivencia escolar de los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty en la “Propuesta Cultura de Paz y Convivencia”.

1. ¿Es posible resolver los conflictos de convivencia escolar? Explica
2. ¿Conoces las dinámicas de resolución de conflictos planteadas en el Manual de Convivencia?
3. Consideras necesario realizar acciones de dialogo y de comprensión a los conflictos de convivencia escolar para ayudar a resolver este tipo de problemas en la I.E. Ceat General Piero Mariotty ¿Cómo lo desarrollaría?

Describir los aportes para la resolución de conflictos en la convivencia escolar para los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Mariotty a partir de la implementación de la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia”.

4. Si se generan procesos de dialogo para la resolución de conflictos ¿Quiénes deben participar en los acuerdo? ¿Por qué?
5. ¿Crees que es importante conocer las causas o motivos del conflicto que se genera entre dos estudiantes?
6. ¿Es posible que al utilizar el dialogo y el reconocimiento del otro dentro de la resolución de conflictos en la Institución Educativa y a la misma vez en el entorno familiar y con sus amigos?

Anexo 6 Consentimiento informado

PROYECTO DE SISTEMATIZACION: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS I.E. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTI “PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA”

CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestra calidad de representantes legales del estudiante: _____ que cursa el grado _____ en la Institución Educación CEAT General Piero Mariotty de la ciudad de Yumbo, después de revisar con detalle la información suministrada por el profesor LUIS GABRIEL ROSERO, en relación con la participación de mi hijo (a) en un grupo focal y una entrevista semiestructurada para la sistematización de la experiencia: **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS I.E. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTI “PROPUESTA EDUCATIVA DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA”** acepto que, mi hijo participe voluntariamente en este proceso pedagógico.

Este consentimiento, se emite siendo conscientes que nuestro hijo(a) al participar **no estará expuesto a riesgos para su salud. Tampoco representará beneficios económicos** (es decir, no recibirá dinero por la participación) **ni costo alguno**, a excepción del tiempo que destinará para participar el grupo focal y la entrevista semiestructurada. Durante la participación tiene derecho de realizar todas las preguntas que considere necesarias o de abstenerse a responder si en algún momento se llegará a sentir incómodo(a).

Su hijo(a) participará en reuniones grupales, las que serán coordinadas por el investigador del estudio. Estas reuniones tendrán un tiempo de duración máximo de dos horas al interior de la institución. Ahí se abordarán temas relacionados con la resolución de conflictos escolares en el marco de la propuesta Educativa de Cultura de Paz y Convivencia

Recuerde que: • La decisión de que su hijo(a) participe en el estudio es completamente libre y voluntaria • Su hijo(a) solo podrá participar si usted y él están de acuerdo. • No habrá ninguna consecuencia su hijo(a), en caso de no aceptar la invitación. • Si decide que su hijo(a) se retire del proyecto, puede hacerlo en el momento que lo desee, agradeciendo que nos informe las razones, pero con plena seguridad que será respetado(a). • No tendrá que hacer gasto alguno durante el estudio. • No recibirá pago por su participación. • En el transcurso del estudio usted podrá solicitar información actualizada sobre el mismo. • La información obtenida en el colegio será utilizada para dar respuesta a la investigación • La identificación de cada individuo, se mantendrá en estricta confidencialidad, identificándolo sólo cuando los resultados lo requieran y sea autorizado por cada participante.

• En caso de que tenga dudas sobre sus derechos como participante de esta investigación, póngase en contacto con el profesor Luis Gabriel Rosero de la Institución Educativa I.E. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTI al celular:

 Firma de padre.

 Firma de la madre

Nombre: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

Documento de identificación: _____

Anexo 7 Asentimiento Informado

ASENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) estudiante:

Luis Gabriel Rosero, profesor de la Institución educativa Ceat General Piero Mariotty y estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, te invito a participaren una investigación que busca Describir el proceso de resolución de conflictos en los estudiantes de grado 10° de la I.E. Ceat General Piero Marioty del Municipio de Yumbo a partir de la implementación de la “Propuesta educativa de Cultura de Paz y Convivencia”.

En esta fase de recolección de datos de la investigación necesitamos que por favor me ayudes participando en un grupo focal y en una entrevista semi-estructurada. Toda la información que ofrezcas es **CONFIDENCIAL**, por lo cual **NO** usaré tu nombre y no reportaré datos individuales a la institución a la que perteneces. La información que obtenga la utilizaré **ÚNICAMENTE** con fines académicos. La **DECISIÓN** de participar o no en el estudio es **PERSONAL y VOLUNTARIA**, razón por la que podrás retirarte en cualquier momento, sin tener que dar explicaciones.

Es importante que sepas que solamente el investigador del estudio puede acceder a la información obtenida. En caso de que publique los resultados de la investigación (ya sea en el documento, en revistas científicas o en otras formas de presentación), **en ningún caso aparecerá tu nombre o el de tu institución educativa**.

La investigación **no representará riesgos para tu salud. Tampoco representará beneficios económicos** (es decir, no recibirás dinero por la participación) **ni costo alguno**, a excepción del tiempo que destinarás para participar el grupo focal y la entrevista semi-estructurada. Durante la participación tienes derecho de realizar todas las preguntas que consideres necesarias o de abstenerse a responder si en algún momento te llegas a sentir incómodo(a).

La presente investigación **no implica riesgo alguno**, a continuación, se presenta una información que deberás tener en cuenta antes de firmar el presente asentimiento informado:

ACLARACIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN.

- Tu decisión de participaren el estudio es completamente **libre y voluntaria**.
- Si decides no aceptar la invitación, no habrá ninguna consecuencia para ti.
- Puedes retirarte del proyecto en el momento que lo desees. Agradecemos, no obstante, que nos informes las razones por las que prefieres no participar en esta investigación, con plena seguridad de que serán respetadas.
- **No tendrás que realizar gasto económico** alguno durante el estudio.
- **No recibirás pago** por tu participación.
- La información obtenida en este proyecto, empleada para la identificación de cada participante, se mantendrá **en estricta confidencialidad**, identificándote con pseudónimos cuando los resultados lo requieran.

Si **ACEPTAS** participaren esta investigación, por favor, **COMPLETA** la siguiente información:

Una vez he leído y comprendido la información anterior, en pleno uso de mis capacidades, acepto participaren las actividades de investigación. La firma del presente asentimiento informado, por tanto, implica mi autorización **la participación en un grupo focal y una entrevista semi-estructurada individual** que tengo programadas para profundizar sobre estos temas.

Yo, _____, identificado con TI _____ declaro que he sido informado(a) de los objetivos y que conozco los fines de esta investigación avalada por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali como trabajo de grado de la Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz.

Firma: _____

Teléfono principal: _____

TI: _____

Testigo del colegio

Nombre _____

Firma: _____

CC _____

Investigador

Luis Gabriel Rosero

Email:

Teléfono de contacto
